

***CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS  
POPULARES Y SOLIDARIAS  
CONAFIPS***

***INFORME SOBRE  
LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS***

***AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020***

## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES**

**Al Directorio de**

**CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS – CONAFIPS**

Quito – Ecuador, 25 de febrero de 2021

### **1. Informe sobre los estados financieros**

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la **CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS – CONAFIPS**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los Estados Financieros que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **2. Opinión sobre los Estados Financieros**

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS – CONAFIPS**, al 31 de diciembre de 2020, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

### **3. Fundamento de la Opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría NIAs. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe más detalladamente en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la **CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS – CONAFIPS**, de conformidad con el “Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores” (Código de Ética del IESBA) y los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### **4. Párrafo de Énfasis**

El 11 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud Pública del Ecuador emite el Acuerdo No. 00126-2020, en el que se declara Estado de Emergencia Sanitaria por 60 días en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, por el inminente efecto provocado por coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población. Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-077 de 15 de marzo de 2020 del Ministerio del Trabajo se expidieron directrices para la aplicación en el sector privado de las medidas de reducción, modificación o suspensión emergente de la jornada laboral, durante la declaratoria de Emergencia Sanitaria. Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017, a partir del 17 de marzo de 2020 se declara el Estado de Excepción en el Ecuador por Calamidad Pública debido a los casos confirmados de COVID-19 y la declaratoria de Pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, declarando un Toque de Queda que incluye, entre otras, la prohibición de circulación en vías y espacios públicos a nivel nacional. El

*Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias a través del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, ha determinado la suspensión de la jornada laboral presencial.*

*A la fecha de emisión de este informe, se mantienen los efectos causados por la pandemia Coronavirus COVID-19 y las medidas de restricción establecidas por el Gobierno, lo que ha ocasionado una paralización económica en el sector productivo, cuyos resultados a futuro no pueden ser estimados.*

## **5. Asuntos de Importancia**

*Informamos los siguientes asuntos de importancia relacionados con la Administración de la Corporación:*

- *El estado ecuatoriano a través del Banco Central es el único accionista de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.*
- *El 15 de marzo de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, autorizó a la Corporación el funcionamiento como administradora de Fondos y Fidecomisos para que actúe como Fiduciaria de los fidecomisos constituidos al amparo del artículo 312 del Código Orgánico Monetario y Financiero.*

## **6. Cuestiones Claves de Auditoría**

*Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas con la Administración en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y no expresamos una opinión por separado sobre las mismas:*

### **Cartera de Créditos y Provisiones para activos de riesgo**

*La cartera de créditos concedidos se encuentra respaldada con los respectivos documentos y garantías; las recuperaciones se realizan en base a los vencimientos de las cuotas de pago; existe control de la morosidad; la calificación de cada crédito se realiza de manera automatizada, así como la constitución de provisiones para cartera; los respectivos cálculos fueron realizados por la Corporación en base a la codificación de resoluciones emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.*

*Los procedimientos de auditoría aplicados para cubrir el asunto antes descrito son:*

- *Verificación de los documentos que respaldan los créditos de cartera concedidos, evaluación y entendimientos de los controles internos existentes; seguimiento a los procesos de recuperación de cartera; constatación física de los documentos en garantía.*
- *Verificación de las calificaciones asignadas a los créditos de cartera en base a las disposiciones establecidas.*
- *Verificación de los cálculos efectuados para la determinación de provisiones.*
- *En base a la aplicación de los procedimientos de auditoría no hemos determinado diferencias materiales respecto de la valuación de la cartera de crédito y contingentes.*

### **Cuentas por Cobrar**

*Las cuentas por cobrar corresponden principalmente al Ministerio de Economía y Finanzas por 5.5 millones de dólares que no fueron entregados por el Gobierno al momento de la creación de la CONAFIPS; y a compras de cartera de años anteriores a la Cooperativa COOPERA en liquidación; estos saldos se encuentran debidamente provisionados; los procedimientos de auditoría aplicados para cubrir el asunto antes descrito son:*

- *Verificación de los movimientos efectuados y los documentos de respaldo.*
- *Verificación de la valuación de las cuentas por cobrar en base a la antigüedad de cada uno de los saldos pendientes de cobro, de acuerdo a la normativa establecida por la SEPS.*
- *En base a la aplicación de los procedimientos de auditoría hemos determinado observaciones relacionadas con el castigo de cuentas por cobrar con una antigüedad superior a 3 años.*

### **Obligaciones Financieras**

*Las obligaciones financieras corresponden a préstamos recibidos de organismos multilaterales y de entidades financieras del sector público, las cuales se encuentran respaldadas con los respectivos contratos y tablas de amortización; los procedimientos de auditoría aplicados para cubrir el asunto antes descrito son:*

- *Verificación de los contratos y documentos que respaldan los préstamos recibidos.*
- *Revisión de los pagos de las cuotas realizadas.*
- *Verificación de la aplicación de los procedimientos para la colocación de estos recursos en el sistema financiero nacional.*
- *Revisión de los procesos relacionados con los registros contables por intereses devengados.*

### **Tecnología de la Información y sistemas**

*Debido al volumen y naturaleza de las operaciones de la Corporación, los sistemas informáticos tienen una gran importancia; los procedimientos de auditoría aplicados en esta área son los siguientes:*

- *A través de la participación de un auditor informático, realizamos la evaluación de la estructura y organización del área de sistemas, la planificación existente y los eventos de riesgo relacionados con la continuidad del negocio.*
- *Se evaluaron los controles que se aplican en los sistemas informáticos, revisión de la gestión de los accesos a los sistemas y bases de datos, la administración de contraseñas, el mantenimiento de las aplicaciones.*
- *Evaluamos la gestión informática y en base a los procedimientos aplicados hemos obtenido evidencia que nos permite tener una confianza razonable en los controles de las aplicaciones informáticas.*

7. **Bases de Contabilidad**

*Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se indica en la nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, las que difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estos estados financieros fueron preparados con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el organismo de control, consecuentemente no pueden ser usados para otros propósitos.*

8. **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros**

*La Administración de la Corporación es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.*

*En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Corporación para continuar como un negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Corporación o poner fin a sus operaciones o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.*

*Los encargados del gobierno de la Corporación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.*

9. **Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

*Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIAs siempre detectará una representación errónea material cuando exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre la base de estos estados financieros.*

*Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. También:*

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones erróneas materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor de aquel resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión o hacer caso omiso del control interno.*

- *Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Corporación.*
- *Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la Administración.*
- *Concluimos sobre el uso adecuado de las bases contables de negocio en marcha por parte de la administración y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, determinamos si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, estamos llamados a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe, sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Corporación puede o no continuar como un negocio en marcha.*
- *Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y, si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.*
- *Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Corporación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.*

**10. Informes sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios.**

Nuestros informes de: comisario, buen gobierno corporativo, recomendaciones sobre la estructura del control interno, mercado de valores, procedimientos convenidos en relación con prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo, y, de cumplimiento de obligaciones tributarias por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, se emiten por separado.

**Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.**

**RUC No. 1790802167001**

Registro en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

SEPS-IFPS-DNRFPS-2014-2854

**Documento firmado electrónicamente.**

Lcdo. Marco Yépez C.

**PRESIDENTE**

Registro CPA N° 11.405

**CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresado en US Dólares)

|                                                                                                             | <u>NOTAS</u> | <u>2020</u>           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------|
| <b>1. <u>ACTIVOS</u></b>                                                                                    |              |                       |
| 1.1 Fondos disponibles                                                                                      | 3            | 71.867.023,47         |
| 1.3 Inversiones – neto                                                                                      | 4            | 47.230.845,00         |
| 1.4 Cartera de crédito – neto                                                                               | 5, 6         | 367.188.991,38        |
| 1.6 Cuentas por cobrar                                                                                      | 7            | 1.901.551,35          |
| 1.7 Bienes realizables, adjudicados por pago, de arrendamiento mercantil y no utilizados por la Institución | 8            | -                     |
| 1.8 Propiedades y equipos – neto                                                                            | 9            | 252.806,05            |
| 1.9 Otros activos                                                                                           | 10           | 154.732,14            |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                                                                                        |              | <b>488.595.949,39</b> |
| <b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>                                                                          |              |                       |
| <b>2. <u>PASIVOS</u></b>                                                                                    |              |                       |
| 2.1 Obligaciones con el público                                                                             | 11           | 283.811,43            |
| 2.5 Cuentas por pagar                                                                                       | 12           | 7.380.295,17          |
| 2.6 Obligaciones Financieras                                                                                | 13           | 209.867.858,89        |
| 2.9 Otros pasivos                                                                                           | 14           | 14.702.679,69         |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>                                                                                        |              | <b>232.234.645,18</b> |
| <b>3. <u>PATRIMONIO</u></b>                                                                                 |              |                       |
| 3.1 Capital social                                                                                          | 15           | 247.430.618,35        |
| 3.3 Reservas                                                                                                | 16           | 2.422.356,04          |
| 3.4 Otros Aportes Patrimoniales                                                                             |              | 3.484,78              |
| 3.6.03 Utilidad del Ejercicio                                                                               |              | 6.504.845,04          |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                                                                                     |              | <b>256.361.304,21</b> |
| <b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>                                                                           |              | <b>488.595.949,39</b> |
| <br>6. Cuentas Contingentes                                                                                 | <br>18       | <br>53.224.687,91     |
| 7. Cuentas de Orden                                                                                         | 19           | 1.274.179.564,14      |

Mgs. Hugo Reyes Alvarez  
**Director General**

Mgs. Edison Freire  
**Experto Contable**

Ver notas a los estados financieros

**CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresado en US Dólares)

|                                                  |                                                                             | <u>NOTAS</u> | <u>2020</u>           |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------|
| <b><u>INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS</u></b>     |                                                                             |              |                       |
| <b>Ingresos:</b>                                 |                                                                             |              |                       |
| 5.1                                              | Intereses y descuentos ganados                                              | 20           | 18.397.805,60         |
| 5.4                                              | Ingresos por Servicios                                                      | 21           | 483.347,40            |
|                                                  | <b>Total</b>                                                                |              | <b>18.881.153,00</b>  |
| <b>Egresos:</b>                                  |                                                                             |              |                       |
| 4.1                                              | Intereses causados                                                          | 20           | (4.366.684,33)        |
| 4.2                                              | Comisiones Causadas                                                         | 23           | (17.463,31)           |
|                                                  | <b>Total</b>                                                                |              | <b>(4.384.147,64)</b> |
|                                                  | <b>Margen bruto financiero</b>                                              |              | <b>14.497.005,36</b>  |
| 4.4                                              | Provisiones                                                                 | 24           | (4.924.350,39)        |
|                                                  | <b>Margen Financiero, neto</b>                                              |              | <b>9.572.654,97</b>   |
| <b>Gastos de Operación:</b>                      |                                                                             |              |                       |
| 4.5.01                                           | De personal                                                                 | 25           | (2.965.506,62)        |
| 4.5.02 - 4.5.07                                  | De operación                                                                | 26           | (1.003.743,40)        |
|                                                  | <b>Total</b>                                                                |              | <b>(3.969.250,02)</b> |
|                                                  | <b>Margen de intermediación, neto</b>                                       |              | <b>5.603.404,95</b>   |
| <b><u>INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES</u></b>    |                                                                             |              |                       |
| <b>Ingresos:</b>                                 |                                                                             |              |                       |
| 5.5                                              | Otros ingresos operacionales                                                |              | 1.151,17              |
|                                                  | <b>Total</b>                                                                |              | <b>1.151,17</b>       |
|                                                  | <b>Margen operacional</b>                                                   |              | <b>5.604.556,12</b>   |
| <b><u>INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES</u></b> |                                                                             |              |                       |
| 5.6                                              | Otros Ingresos                                                              | 22           | 911.269,34            |
| 4.7                                              | Otros gastos y pérdidas                                                     | 27           | (10.980,42)           |
|                                                  | <b>Total ingresos y gastos no operacionales, neto</b>                       |              | <b>900.288,92</b>     |
|                                                  | <b>RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE PARTICIPACION EMPLEADOS E IMPUESTOS</b> |              | <b>6.504.845,04</b>   |
| 4.8.10                                           | Participación a empleados                                                   |              | -                     |
| 4.8.15                                           | Impuesto a la renta                                                         |              | -                     |
|                                                  | <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                              |              | <b>6.504.845,04</b>   |

Mgs. Hugo Reyes Alvarez  
**Director General**

Mgs. Edison Freire  
**Experto Contable**

Ver notas a los estados financieros

CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS  
 ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO  
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
 (Expresado en US Dólares)

|                                                  | CAPITAL SOCIAL / CAPITAL PAGADO                       |                                                       |                                     |                                               |                                                  |                                            |                                               | RESERVAS     |            |                                      |                             | OTROS<br>APORTES<br>PATRIMONIA<br>LES              | UTILIDAD O EXCEDENTE DEL<br>EJERCICIO    |                           |                |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------|------------|--------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------|----------------|
|                                                  | Asignación<br>Patrimonial<br>Decreto Ejecutivo<br>303 | Asignación<br>Patrimonial<br>Decreto Ejecutivo<br>303 | Asignación<br>Patrimonial<br>Bienes | Liquidación<br>Cartera<br>Fideicomiso<br>PSNM | Capitalización<br>Otros Aportes<br>Patrimoniales | Capitalización<br>Resultados<br>Acumulados | Capitalización<br>Fondo Ley de<br>Solidaridad | Legales      | Especiales | Revalorizació<br>n del<br>Patrimonio | Resultados No<br>Operativos | Donación<br>Vicepresiden<br>cia de la<br>República | Utilidades o<br>Excedentes<br>Acumulados | Utilidad del<br>ejercicio | TOTAL          |
| Saldos a Diciembre 31, 2019                      | 60.000.000,00                                         | 10.000.000,00                                         | 185.538,73                          | 450.398,12                                    | 42.261.118,84                                    | 34.533.562,66                              | 100.000.000,00                                | 978.991,17   | 95.778,54  | 190,00                               | -                           | 3.484,78                                           | -                                        | 6.151.242,15              | 254.660.304,99 |
| Reclasificación resultados<br>ejercicio anterior | -                                                     | -                                                     | -                                   | -                                             | -                                                | -                                          | -                                             | -            | -          | -                                    | -                           | -                                                  | 6.151.242,15                             | (6.151.242,15)            | -              |
| Provisión dividendos 2019                        | -                                                     | -                                                     | -                                   | -                                             | -                                                | -                                          | -                                             | -            | -          | -                                    | -                           | -                                                  | (6.151.242,15)                           | -                         | (6.151.242,15) |
| Registro Reservas                                | -                                                     | -                                                     | -                                   | -                                             | -                                                | -                                          | -                                             | 615.124,22   | 307.562,11 | -                                    | 424.710,00                  | -                                                  | -                                        | -                         | 1.347.396,33   |
| Utilidad del Ejercicio                           | -                                                     | -                                                     | -                                   | -                                             | -                                                | -                                          | -                                             | -            | -          | -                                    | -                           | -                                                  | -                                        | 6.504.845,04              | 6.504.845,04   |
| Saldos a Diciembre 31, 2020                      | 60.000.000,00                                         | 10.000.000,00                                         | 185.538,73                          | 450.398,12                                    | 42.261.118,84                                    | 34.533.562,66                              | 100.000.000,00                                | 1.594.115,39 | 403.340,65 | 190,00                               | 424.710,00                  | 3.484,78                                           | -                                        | 6.504.845,04              | 256.361.304,21 |

Mgs. Hugo Reyes Alvarez  
 Director General

Mgs. Edison Freire  
 Experto Contable

Ver notas a los estados financieros

**CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresado en US Dólares)

|                                                                          | <b><u>2020</u></b>                      |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>                    |                                         |
| Intereses recibidos por inversiones                                      | 185.762,72                              |
| Intereses recibidos por cartera de crédito                               | 18.159.899,64                           |
| Intereses recibidos por cartera en dación y otros intereses              | 40.642,80                               |
| Intereses pagados por Obligaciones Financieras                           | (3.281.259,38)                          |
| Intereses pagados captaciones                                            | (4.909,62)                              |
| Variación Cartera de Crédito                                             | 180.813.587,61                          |
| Variación Cuentas por cobrar                                             | (141.037,39)                            |
| Comisiones                                                               | 537.947,54                              |
| Desembolsos cartera de crédito                                           | (215.795.364,66)                        |
| Pagos a Proveedores                                                      | (3.222.689,31)                          |
| Pagos a Accionistas                                                      | (1.307.138,86)                          |
| Pagos a y por cuenta de empleados                                        | (3.543.405,56)                          |
| Impuestos y contribuciones                                               | (98.335,61)                             |
| Comisiones causadas                                                      | (17.463,31)                             |
| Variación Depósitos no Identificados                                     | (51.214,72)                             |
| <b><i>Efectivo neto (utilizado) en actividades de Operación</i></b>      | <b><u>(27.724.978,11)</u></b>           |
| <b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>                                         |                                         |
| Adquisiciones de activos fijos / adecuaciones                            | (151.398,03)                            |
| Variación en Inversiones                                                 | (47.230.845,00)                         |
| <b><i>Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión</i></b>      | <b><u>(47.382.243,03)</u></b>           |
| <b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>                                    |                                         |
| Variación por Fondos Administrados                                       | (50.939,50)                             |
| Variación préstamos financiamiento                                       | 108.010.716,03                          |
| Obligaciones con el público                                              | 283.811,43                              |
| <b><i>Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento</i></b> | <b><u>108.243.587,96</u></b>            |
| Incremento neto de fondos                                                | 33.136.366,82                           |
| Efectivo al inicio del período                                           | 38.730.656,65                           |
| <b>Efectivo al final del período</b>                                     | <b>US\$ <u><u>71.867.023,47</u></u></b> |

Mgs. Hugo Reyes Alvarez  
Director General

Mgs. Edison Freire  
Experto Contable

Ver notas a los estados financieros

**CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS CONAFIPS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

**1. OPERACIONES Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias – CONAFIPS es una institución pública que opera como banca de segundo piso, es una entidad financiera al servicio de los actores de la economía popular y solidaria que trabaja a través de las organizaciones del sector financiero popular y solidario como son: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Cajas de Ahorro y Bancos Comunes. La CONAFIPS genera inclusión financiera y aporta al mejoramiento de la calidad de vida de las organizaciones y sus socios.

La CONAFIPS ofrece una serie de productos y servicios financieros y no financieros que incluyen: créditos, servicios de garantías, fortalecimiento a las organizaciones con el fin de fortalecer su capacidad de generar créditos para sus socios.

La evolución institucional de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias inicia con la creación del Programa Sistema Nacional de Microfinanzas (PSNM), mediante Decreto Ejecutivo No.303 del 16 de mayo de 2007, publicado en el Registro Oficial No. 85.

Posteriormente, el 7 de abril de 2009 mediante la disposición reformativa primera del Decreto Ejecutivo No. 1669 se sustituye los decretos ejecutivos No. 303 y No. 894 publicados en el Registro Oficial No. 85 del 16 de mayo de 2007 y No. 294 del 12 de febrero de 2008 respectivamente, con la expresión "PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE MICROFINANZAS" (PSNM), por "PROGRAMA NACIONAL DE FINANZAS POPULARES, EMPRENDIMIENTO Y ECONOMÍA SOLIDARIA" (PNFPEES).

Con la promulgación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), publicada en el Registro Oficial No. 444 el 10 de mayo de 2011, se crea la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS (Art. 158), que inició su gestión en diciembre 28 de 2012, y adicionalmente se establece que los activos y pasivos del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, pasan a formar parte del patrimonio institucional de la Corporación.

El estado ecuatoriano a través del Banco Central es el único accionista de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.

La Corporación es un organismo de derecho público, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera con jurisdicción adicional.

La Corporación tiene como objeto social principal apoyar la expansión y el fortalecimiento de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, como mecanismo de fomento al desarrollo local, orientado a potenciar las capacidades de las personas naturales y jurídicas amparadas por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

La Corporación está domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y podrá aperturar dependencias u oficinas en todo el territorio nacional.

La Corporación está regulada por el Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su reglamento, Estatuto Social, Reglamento Interno, resoluciones, regulaciones y disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y demás entidades de control.

## **HECHOS IMPORTANTES**

**La Corporación como Administradora de fondos y fideicomisos:** mediante resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2019-00002181 del 15 de marzo de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros autoriza a la CONAFIPS como administradora de Fondos y Fideicomisos, para que actúe como Fiduciaria de los fideicomisos constituidos al amparo de lo establecido en el art. 312 del Código Orgánico Monetario y Financiero y dispone la inscripción en el Catastro Público de Mercado de Valores bajo el número 2019.Q.10.002514, la cual fue cumplida con resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2019-00002701 del 2 de abril de 2019.

## **CALIFICACIÓN DE RIESGOS**

La última calificación de riesgo efectuada a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias al 30 de septiembre de 2020, fue realizada por la empresa calificador de riesgos MFR, la misma que determinó una calificación de “**A**”, la cual significa: "La entidad es fuerte, tiene un sólido record financiero y es bien recibida en sus mercados naturales de dinero. Es posible que existan algunos aspectos débiles, pero es de esperarse que cualquier desviación con respecto a los niveles históricos de desempeño de la entidad sea limitada y que se superará rápidamente. La probabilidad de que se presenten problemas significativos es muy baja, aunque de todos modos ligeramente más alta que en el caso de las instituciones con mayor calificación"

Los informes de calificación global de riesgo correspondientes al cuarto trimestre de 2020 serán recibidos hasta el 31 de marzo de 2021 de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

## **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

### **Bases de Presentación**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables dispuestas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria contenidas en el catálogo único de cuentas y la codificación de resoluciones.

### **De la Solvencia y Prudencia Financiera**

La Corporación cumple con los requerimientos financieros, operaciones, liquidez, solvencia y patrimonio técnico determinados en el título II, capítulo 3, sección 4 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

### **Inversiones Financieras**

Constituyen reservas secundarias de liquidez y están presentadas a precios de mercado o precios estimados a través de modelos de valoración. Los ajustes por valuación se registran contra el superávit por valuación, de acuerdo a la descripción del catálogo único de cuentas para la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.

### **Cartera de Crédito**

Se contabiliza al valor nominal y en base a los desembolsos efectuados, incluye el principal de los préstamos otorgados pendientes de cobro y está clasificada como cartera comercial debido a la actividad para la cual se destinaron los recursos, por su vencimiento y en función de la maduración o período de morosidad de los dividendos, conforme disposiciones del catálogo único de cuentas.

La Corporación como institución de colocación de crédito de segundo piso, ha orientado su programa de crédito al segmento comercial en las siguientes líneas: Economía Popular y Solidaria, Programas de Inclusión, Fortalecimiento de Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, y Vivienda, calificados en función de la antigüedad de los dividendos pendientes de pago de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los créditos de cartera se encuentran concedidos principalmente a instituciones financieras nacionales como Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, Cajas de Ahorro.

### **Castigo**

Las operaciones con calificación E que se encuentran provisionadas en un 100% de su valor registrado en libros y se hayan efectuado las acciones necesarias para su recuperación y aquellas obligaciones con más de tres años en mora son castigadas inmediatamente contra provisiones y controladas en cuentas de orden, las cuales son reportadas a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

La CONAFIPS mantiene 121 operaciones de crédito castigadas por un valor total de US\$ 8'503.491,87.

### **Provisiones para activos de riesgo**

Se constituyen con cargo a resultados y es disminuida por los castigos de préstamos, cuentas por cobrar, inversiones, contingentes, bienes realizables y adjudicados por pago y otros activos de difícil recuperación. Las recuperaciones de los créditos o cuentas castigadas se acreditan a resultados. Las provisiones son instrumentadas de acuerdo a lo establecido en la codificación de resoluciones emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. La calificación de activos de riesgos y constitución de provisiones se la realiza conforme a procedimientos reglamentarios y es aplicable para las cuentas de cartera de crédito, inversiones, cuentas por cobrar, otros activos, bienes adjudicados. Los procedimientos de calificación y constitución de provisiones se resumen como sigue:

#### **a) Cartera de Crédito y Contingentes**

Se constituye provisión específica sobre el saldo de la operación neta del crédito, de acuerdo a lo que establece el artículo 97 de la subsección VI, sección VII, capítulo XXXVI, título 11, libro I de la codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, con los siguientes parámetros:

| NIVEL DE RIESGO      |     | PRODUCTIVO<br>COMERCIAL<br>ORDINARIO Y<br>PRIORITARIO<br>(EMPRESARIAL Y<br>CORPORATIVO) | PRODUCTIVO<br>COMERCIAL<br>ORDINARIO Y<br>PRIORITARIO<br>(PYME) | MICROCRÉDITO    | CONSUMO<br>ORDINARIO Y<br>PRIORITARIO | VIVIENDA INTERÉS<br>PÚBLICO,<br>INMOBILIARIO |
|----------------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------|----------------------------------------------|
| RIESGO<br>NORMAL     | A-1 | De 0 hasta 5                                                                            | De 0 hasta 5                                                    | De 0 hasta 5    | De 0 hasta 5                          | De 0 hasta 5                                 |
|                      | A-2 | De 6 hasta 20                                                                           | De 6 hasta 20                                                   | De 6 hasta 20   | De 6 hasta 20                         | De 6 hasta 35                                |
|                      | A-3 | De 21 hasta 35                                                                          | De 21 hasta 35                                                  | De 21 hasta 35  | De 21 hasta 35                        | De 36 hasta 65                               |
| RIESGO<br>POTENCIAL  | B-1 | De 36 hasta 65                                                                          | De 36 hasta 65                                                  | De 36 hasta 50  | De 36 hasta 50                        | De 66 hasta 120                              |
|                      | B-2 | De 66 hasta 95                                                                          | De 66 hasta 95                                                  | De 51 hasta 65  | De 51 hasta 65                        | De 121 hasta 180                             |
| RIESGO<br>DEFICIENTE | C-1 | De 96 hasta 125                                                                         | De 96 hasta 125                                                 | De 66 hasta 80  | De 66 hasta 80                        | De 181 hasta 210                             |
|                      | C-2 | De 126 hasta 180                                                                        | De 126 hasta 155                                                | De 81 hasta 95  | De 81 hasta 95                        | De 211 hasta 270                             |
| DUDOSO<br>RECAUDO    | D   | De 181 hasta 360                                                                        | De 156 hasta 185                                                | De 96 hasta 125 | De 96 hasta 125                       | De 271 hasta 450                             |
| PÉRDIDA              | E   | Mayor de 360                                                                            | Mayor de 185                                                    | Mayor a 125     | Mayor a 125                           | Mayor a 450 <sup>99</sup>                    |

| NIVEL DE RIESGO   |     | Desde   | Hasta  |
|-------------------|-----|---------|--------|
| RIESGO NORMAL     | A-1 | 0,50%   | 1,99%  |
|                   | A-2 | 2,00%   | 2,99%  |
|                   | A-3 | 3,00%   | 5,99%  |
| RIESGO POTENCIAL  | B-1 | 6,00%   | 9,99%  |
|                   | B-2 | 10,00%  | 19,99% |
| RIESGO DEFICIENTE | C-1 | 20,00%  | 39,99% |
|                   | C-2 | 40,00%  | 59,99% |
| DUDOSO RECAUDO    | D   | 60,00%  | 99,99% |
| PÉRDIDA           | E   | 100,00% |        |

**b) Cuentas por cobrar y otros activos**

Los saldos se califican de acuerdo a la morosidad a partir de la exigibilidad de cada valor.

| Categorías | % de provisión |        |
|------------|----------------|--------|
|            | Mínimo         | Máximo |
| A          | 1,00%          | 5,99%  |
| B          | 6,00%          | 19,99% |
| C          | 20,00%         | 59,99% |
| D          | 60,00%         | 99,99% |
| E          | 100%           |        |

| NIVEL DE RIESGO   |   | DÍAS DE MOROSIDAD |
|-------------------|---|-------------------|
| RIESGO NORMAL     | A | De 0 hasta 30     |
| RIESGO POTENCIAL  | B | De 31 hasta 60    |
| RIESGO DEFICIENTE | C | De 61 hasta 120   |
| DUDOSO RECAUDO    | D | De 121 hasta 180  |
| PÉRDIDA           | E | Mayor a 180       |

Para la CONAFIPS las cuentas por cobrar a entidades del sector público se provisionarán sobre el 50% del saldo vigente.

**c) Bienes muebles e inmuebles, acciones y participaciones recibidos en dación en pago o por adjudicación judicial**

Los bienes muebles e inmuebles, acciones o participaciones podrán ser conservados por las entidades hasta por un año al valor de recepción, vencido este plazo, deberán ser enajenados en subasta pública, de acuerdo con las normas que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, sino pudiesen ser enajenados, las entidades deberán constituir provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros, comenzando en el mes inmediato posterior al del vencimiento del plazo.

### **Propiedades y equipos**

Están reconocidos al costo de adquisición, los bienes inmuebles son ajustados a precio de mercado cada cinco años de manera obligatoria y en forma total. El costo ajustado de los activos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta, en base a la vida útil estimada del activo como sigue:

| <b><u>Activos</u></b>                 | <b><u>Tasas</u></b> |
|---------------------------------------|---------------------|
| Muebles, enseres y equipos de oficina | 10%                 |
| Vehículos                             | 20%                 |
| Equipos de computación                | 33,33%              |

### **Otros activos**

Registra principalmente: Gastos y pagos anticipados, gastos diferidos, materiales, mercaderías e insumos, y otros activos.

Los gastos diferidos y otros activos son registrados al costo de adquisición y son amortizados en línea recta a dos y cinco años de acuerdo al tiempo de vigencia de las licencias y programas de computación.

### **Capital pagado**

El "Programa Sistema Nacional de Microfinanzas" (PSNM) y el "Programa Nacional de Finanzas Populares" (PNFPEES), actualmente "Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias", registra parte de su capital en base a la Ley No. 2006-57 "Ley Orgánica de Creación del Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífero - FEISEH" y al artículo 158 de la Ley de Economía Popular y Solidaria y su disposición transitoria Octava que menciona: "Los activos y pasivos del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendiendo y Economía Solidaria, previo inventario, pasan a formar parte del patrimonio institucional de la Corporación".

El estado ecuatoriano a través del Banco Central es el único accionista de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.

### **Intereses y comisiones ganados**

Son registrados de acuerdo con el método establecido en el catálogo único de cuentas; los intereses por créditos devengados en el período, no cobrados dentro de los plazos establecidos contados desde la fecha de vencimiento, dependiendo del tipo de crédito, son reversados de ingresos o debitados a "otros gastos y pérdidas" (los que corresponden al periodo anterior) y controlados en la cuenta de orden "Intereses en suspenso". Los intereses cobrados en el periodo posterior al de la reversión, son acreditados a "Otros Ingresos".

### **Intereses causados**

Están registrados de acuerdo con el método del devengado.

### **Intereses de mora sobre préstamos vencidos**

Son registrados en resultados en el ejercicio que se cobran. Los intereses sobre los préstamos registrados en la cuenta cartera que no devenga intereses, se contabilizan a resultados sobre la base de su cobro

### **Impuesto a la renta**

De acuerdo al artículo 9, numeral 2 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los ingresos obtenidos por la Empresas Públicas reguladas bajo la Ley Orgánica de Empresas Públicas están exentos del pago del impuesto a la renta.

### **Beneficios de Jubilación y Bonificación por Desahucio**

De acuerdo al artículo 129 de la Ley Orgánica de Servicio Público – LOSEP, los servidores que se acojan a los beneficios de la jubilación, tendrán derecho a recibir por una sola vez cinco salarios básicos unificados del trabajador privado por cada año de servicio contados a partir del quinto año y hasta un monto máximo de 150 salarios básicos unificados del trabajador privado en total.

Al 31 de diciembre de 2020, la Corporación no mantiene provisiones para beneficios de jubilación.

La Corporación no provisiona el concepto de Desahucio, puesto que la Ley Orgánica del Servicio Público no contempla el pago de este beneficio, el personal que se encuentra bajo el Código de Trabajo al 31 de diciembre de 2020 representa únicamente el 2% del total de funcionarios.

### **Empresa en marcha**

Las proyecciones realizadas por la institución establecen que pueden operar dentro del nivel de su financiamiento actual. La administración para hacer esta aseveración considera la posición financiera de la Corporación, la rentabilidad de sus operaciones, el acceso a recursos financieros y análisis del impacto de las variables económicas y políticas que afectan el entorno local en las operaciones, por lo tanto, no existe motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

### **Políticas de gestión de riesgos**

#### **- Administración de riesgos**

La administración de riesgos es parte de la estrategia institucional, siendo un proceso mediante el cual la Corporación identifica, mide, controla y monitorea los riesgos inherentes al negocio, con el objeto de definir el perfil de riesgo, el grado de exposición que está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio y los mecanismos de cobertura, para proteger los recursos propios y de terceros que se encuentran bajo su control y administración.

La gestión y administración de riesgos financieros está a cargo de la Dirección General, apoyadas por la Dirección de Gestión de Riesgos.

En el curso normal de sus operaciones la Corporación está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de mercado
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operativo
- Riesgo legal
- Riesgo de reputación

- **Riesgo de crédito**

Es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la contraparte, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda. Este riesgo surge principalmente ante la posibilidad de pérdidas debido al incumplimiento total o parcial de los clientes respecto de sus obligaciones financieras con la Corporación.

Para la gestión de este riesgo la Corporación cuenta con las siguientes herramientas:

- Políticas, manuales y procedimientos para el otorgamiento de créditos.
- Niveles de aprobación por montos.
- Comité Técnico para la aprobación de créditos que superen el 3% del patrimonio de la Corporación.
- Calificación de activos de riesgo.
- Recuperaciones y cobranzas.
- Tratamiento de castigos.
- Reestructuraciones.
- Análisis y evaluaciones del comportamiento de los clientes para anticipar cualquier deterioro en la capacidad de pago de los mismos.
- Límites de exposición al riesgo de crédito.
- Perfiles de clientes.
- Gestión de Coactiva.

- **Riesgo de mercado**

Se entiende como riesgo de mercado (tasa de interés) como la posibilidad de pérdidas al margen financiero y al valor patrimonial ante variaciones de tasas de interés. Un alza en el nivel general de tasas de interés causará la reducción del margen financiero. Esto se debe al hecho de que los activos tienden a tener un vencimiento más largo que los pasivos.

Para la correcta gestión del riesgo de mercado se aplican las siguientes herramientas:

- Política de manejo de inversiones con el objetivo de tener un apropiado equilibrio entre seguridad, liquidez y rentabilidad.
- Comité de Inversiones.

- **Riesgo de liquidez**

Este riesgo surge por la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas.

Existen diferentes herramientas de medición de los niveles de liquidez y la composición de sus activos y pasivos líquidos de tal forma que se identifique cualquier situación que afecte su comportamiento respecto a las exigencias de liquidez.

Las herramientas que apoyan a la gestión de este riesgo son:

- Políticas para la gestión de liquidez
- Establecimiento de brechas de liquidez a través de la comparación de los flujos de vencimiento de activos y pasivos líquidos.
- Indicadores de liquidez.

- Indicadores de concentración.
- Dependencia de fuentes de fondeo
- Establecimiento de límites.
- Generación de escenarios de stress.

- **Riesgo operativo**

Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a eventos originados en fallas o insuficiencia de procesos, personas, sistemas internos, tecnología, y en la presencia de eventos externos imprevistos.

Agrupar una variedad de riesgos relacionados con deficiencias de control interno; sistemas, procesos y procedimientos inadecuados; errores humanos y fraudes; fallas en los sistemas informáticos; ocurrencia de eventos externos o internos adversos, es decir, aquellos que afectan la capacidad de la institución para responder sus compromisos de manera oportuna, o comprometen sus intereses.

El riesgo operacional es gestionado a través del mantenimiento de un sistema de control Interno, por lo que la Corporación cuenta con los procedimientos y controles para gestionar y mitigar las actividades relacionadas entre otras con:

- Gestión de Talento Humano.
- Administración bajo la Gestión de Procesos.
- Gestión de Tecnología de la Información.
- Sistemas de Información Gerencial.
- Políticas generales para limitar los riesgos operacionales.
- Matrices de Eventos de Riesgo.
- Planes de Acción.

La metodología de medición de este riesgo está basada en eventos históricos de riesgo operativo, identificándolos con cada área de negocios, con sus procesos y los productos afectados.

- **Riesgo legal**

Es la probabilidad de sufrir pérdidas directas o indirectas, de que los pasivos y contingentes puedan verse incrementados más allá de los niveles esperados, o de que el desarrollo de las operaciones pueda ser afectado negativamente, debido a error, negligencia o dolo, que deriven de la inobservancia o incorrecta aplicación de disposiciones legales o normativas, así como de instrucciones de carácter general de los Organismos de Control.

- **Riesgo de reputación**

Este riesgo surge ante la posibilidad de incurrir en pérdidas debido al deterioro de la imagen institucional, debido al incumplimiento de leyes, código de gobierno corporativo, prevención de lavado de activos, o conducta de los empleados en la atención a clientes.

Este riesgo es gestionado a través de:

- Código de Ética o Directorio
- Comité de Cumplimiento

**2. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACION MONETARIA (JPRMYF), SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA (SEPS), CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF).**

La JPRMYF, requiere que las entidades castiguen los créditos con calificación E, que se encuentren provisionados en un 100% de su valor registrado en libros y se hayan efectuado las acciones necesarias para su recuperación, o que hubieren permanecido vencidos por un periodo de más de tres años afectando a la provisión para créditos incobrables. Las NIIF establecen que estos créditos sean provisionados o castigados dependiendo de la probabilidad de recuperación de los mismos.

La JPRMYF establece que los bienes adjudicados pueden ser conservados por el plazo de un año desde la fecha de su recepción; vencido dicho plazo, se deberán constituir provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros, comenzado en el mes inmediato posterior al del vencimiento del plazo original. Las NIIF establecen que los bienes disponibles para la venta sean registrados al valor en libros o valor razonable, el menor, menos los gastos estimados para la venta.

La JPRMYF requiere que los intereses y comisiones ganados originados en cartera de créditos vencida por más de 353 o 66 días, dependiendo del tipo de operación, sean reversados del estado de resultados y registrados en cuentas de orden, los cuales serán reconocidos en resultados en función de su cobro. Las NIIF establecen que los intereses y comisiones formen parte del costo amortizado de la cartera de crédito y, por lo tanto, el saldo de dicha cartera sea provisionado en función de la probabilidad de su recuperación.

La JPRMYF no requiere la preparación y presentación del estado de resultado integral. Las NIIF requieren la preparación y presentación de dicho estado financiero.

La JPRMYF no requiere que se reconozca en los estados financieros el efecto del impuesto diferido resultante de las diferencias entre los saldos incluidos en los estados financieros y los reportados para efectos tributarios, tal como lo establecen las NIIF.

La SEPS requiere que los bienes inmuebles se ajusten al menos cada 5 años a precios de mercado, las NIIF mencionan que la frecuencia de las revaluaciones dependerá de los movimientos y volatilidad en los valores justos de las partidas de propiedades que se revalúan frente a los registros contables.

La JPRMYF requiere que las ganancias o pérdidas producto de la valuación de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta se reconozcan en el estado de resultados. Las NIIF requieren que las ganancias o pérdidas en la valuación de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta se reconozcan en el estado de resultado integral.

La JPRMYF no requiere la utilización del método de interés efectivo para el reconocimiento de los ingresos y gastos financieros. Las NIIF establecen que los ingresos y gastos financieros deben reconocerse por la aplicación del método de interés efectivo (método según el cual se calcula la imputación del interés a un activo financiero, o la amortización del interés correspondiente a un pasivo financiero, utilizando la tasa de interés efectiva).

La JPRMYF requiere que los intereses ganados de créditos reestructurados se provisionen al 100% al momento de su contabilización. Las NIIF establece que los intereses de créditos reestructurados formarán parte del costo amortizado de la cartera de créditos y por lo tanto el saldo de dicha cartera sea provisionado en función de la probabilidad de su recuperación.

La JPRMYF no requiere la revelación del valor justo para cada clase o grupo de activos y pasivos financieros, tal como lo establecen las NIIF.

La JPRMYF requiere que las reversiones de provisiones creadas en años anteriores sean consideradas como ingresos no operacionales del año. Las NIIF no establecen la definición de ingresos no operacionales y por lo tanto, tales reversiones se presentan en los resultados del año de actividades continuadas.

La JPRMYF requiere que las comisiones ganadas por operaciones contingentes sean registradas en los resultados del año en el momento de su cobro. Las NIIF establecen que éstas sean reconocidas en base a su causación durante el plazo de vigencia de las respectivas operaciones.

La JPRMYF permite que los activos entregados a fideicomisos mercantiles (entidades de propósito especial), sean dados de baja de los estados financieros o registrados como derechos fiduciarios en el rubro de otros activos. Las NIIF requieren la presentación de estados financieros consolidados con las entidades de propósito especial (fideicomisos) y no dar de baja los respectivos activos, cuando la entidad retiene riesgos, beneficios y o control de los activos transferidos a una entidad de propósito especial.

La JPRMYF establece que fianzas, garantías, avales, cartas de crédito y operaciones de derivados financieros se registren como cuentas contingentes. Las NIIF requieren que los contratos de garantías financieras y operaciones de derivados financieros se registren en el estado de situación financiera a su valor razonable.

La JPRMYF no requiere que se revele cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La NIC 21 requiere la revelación de la inflación de los últimos 5 años, determinando que, si la sumatoria supera el 100%, los estados financieros requieren ajuste.

### 3. FONDOS DISPONIBLES

Al 31 de diciembre de 2020, están constituidos como sigue:

|                                                                                                     | <b><u>2020</u></b>          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
|                                                                                                     | (US dólares)                |
| Caja chica                                                                                          | 500,00                      |
| <b><u>Bancos y otras instituciones financieras:</u></b>                                             |                             |
| Banco Central del Ecuador No. 1122104                                                               | 40.342.032,38               |
| Banco Central No. 01500053 CONAFIPS - ID                                                            | 447.003,97                  |
| Banco Central No. 01122205 - BID CX                                                                 | 16.518.381,06               |
| Banco Central No. 01127619 - AFD-VIVIENDA POPULAR                                                   | 4.707.215,10                |
| Banco Central No. 01127620 - CDP - F.ROT-AID13 APOYO<br>FINANZAS POPULARES                          | 1.051.890,96                |
| Banco Central No. 01129996 - CONAFIPS - BID 5024-<br>PROG. CRED. TEJIDO PRODUCC. y EMPLEO (COMP.II) | 8.800.000,00                |
| <b>Total</b>                                                                                        | <b><u>71.867.023,47</u></b> |

La utilización que se le da a cada cuenta corriente es de acuerdo al siguiente detalle:

**CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS CONAFIPS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**2020**  
(Us Dólares)

| <b>Código</b> | <b>Cuenta</b>                                                                                   | <b>Institución Financiera</b>                                                                          | <b>No. Cuenta</b> | <b>Objetivo de la cuenta</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
|               |                                                                                                 | <b>Cuentas corrientes:</b>                                                                             |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |               |
| 11030501      | Cta. BCE 1122104<br>CONAFIPS                                                                    | Banco Central del<br>Ecuador - CONAFIPS                                                                | 01122104          | Cuenta transaccional , en la cual se maneja la liquidación de la Corporación, aquí se realiza la recaudación de la cartera y pago a proveedores, nómina, servicios y desembolsos de crédito.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 40.342.032,38 |
| 11030512      | Cta BCE 01500053<br>CONAFIPS - ID                                                               | Banco Central del<br>Ecuador - CONAFIPS - ID                                                           | 1500053           | Línea de financiamiento de los recursos de libre disponibilidad para realizar la compra de bonos a través de convenios, se utiliza para fondar las cuentas con los recursos propios de la Corporación                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 447.003,97    |
| 11030513      | Cta BCE 01122205 -<br>BID CX                                                                    | Banco Central del<br>Ecuador - BID CX                                                                  | 1122205           | Apertura de línea de crédito con el BID para nuevos servicios , utilizada para fondar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 16.518.381,06 |
| 11030515      | Cta BCE 01127619 -<br>AFD-VIVIENDA<br>POPULAR                                                   | Banco Central del<br>Ecuador - AFD-VIVIENDA<br>POPULAR                                                 | 1127619           | Aperturaron un convenio con la Corporación para ayudar a las personas del terremoto del año 2016, en el contrato indica que los créditos de primera línea sea para vivienda, esos recursos podían ser contratados de los servicios de una empresa que asegure que cumplen con las especificaciones técnicas del contrato, aquí se reparten créditos y se efectúan transferencias interbancarias del BCE. La única acreditación se realizó el 13 de noviembre de 2018 por un valor de USD 5.100.000,00. | 4.707.215,10  |
| 11030516      | Cta BCE 01127620 -<br>CDP - F.ROT-AID13<br>APOYO FINAN<br>POPULARES                             | Banco Central del<br>Ecuador - CDP - F.ROT-<br>AID13 APOYO FINAN<br>POPULARES                          | 1127620           | Recursos establecidos dentro del convenio con AID indica que abra una cuenta específica, apertura desde 22 de junio de 2020, por un valor de USD 1.079,168,41.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1.051.890,96  |
| 11030518      | Cta. BCE 01129996 -<br>CONAFIPS - BID 5024-<br>PROG CRED TEJIDO<br>PRODUC Y EMPLEO<br>(COMP.II) | Banco Central del<br>Ecuador - CONAFIPS -<br>BID 5024-PROG CRED<br>TEJIDO PRODUC Y<br>EMPLEO (COMP.II) | 1129996           | Utilizada para la capitalización de fondos de garantías                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 8.800.000,00  |

#### **4. INVERSIONES**

La composición del saldo de inversiones al 31 de diciembre de 2020 se presenta como sigue:

**CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS CONAFIPS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

| Nombre del emisor                                                   | RUC           | ENTIDAD TIPO | CALIFICACIÓN DE RIESGO | No. Operación             | Tipo de título(certificado de depósito, obligaciones etc.) | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento | Valor nominal | Valor de mercado en libros | Tasa de Interés |
|---------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|------------------------|---------------------------|------------------------------------------------------------|------------------|----------------------|---------------|----------------------------|-----------------|
| MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS                                   | 1760000900001 | PÚBLICO      | CATEGORÍA A            | CONAFIPS-DF-2020-0009-OFI | CERTIFICADO DE TESORERÍA - DESMATERIALIZADO                | 17/11/2020       | 21/01/2021           | 2.000.000,00  | 2.000.000,00               | 1,9200%         |
| MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS                                   | 1760000900001 | PÚBLICO      | CATEGORÍA A            | CONAFIPS-DF-2020-0011-OFI | CERTIFICADO DE TESORERÍA - DESMATERIALIZADO                | 15/12/2020       | 19/01/2021           | 7.000.000,00  | 7.000.000,00               | 1,7300%         |
| MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS                                   | 1760000900001 | PÚBLICO      | CATEGORÍA A            | CONAFIPS-DF-2020-0007-OFI | CERTIFICADO DE TESORERÍA - DESMATERIALIZADO                | 05/11/2020       | 28/01/2021           | 38.000.000,00 | 38.000.000,00              | 2,0800%         |
| FIDEICOMISO DE TITULARIZACIÓN DE CARTERA DE CONSUMO JARDIN AZUAYO I | 0190155722001 | PRIVADA      | AAA                    | TJAVCC080120245273        | VALORES DE TITULARIZACIÓN CREDITICIA                       | 08/01/2020       | 08/01/2024           | 274.000,00    | 230.845,00                 | 8,2500%         |
| TOTAL                                                               |               |              |                        |                           |                                                            |                  |                      |               | 47.230.845,00              |                 |

## 5. CARTERA DE CRÉDITO

Está constituida como se detalla a continuación:

|                                            | <b>2020</b><br>(US dólares) |
|--------------------------------------------|-----------------------------|
| <b><u>Créditos por vencer:</u></b>         |                             |
| Comercial Prioritario                      | 365.293.812,12              |
| Comercial Prioritario Refinanciada         | 3.475.869,97                |
| Comercial Prioritario Reestructurada       | 844.663,95                  |
| <b>Subtotal por vencer</b>                 | <b>369.614.346,04</b>       |
| <b><u>Créditos vencidos:</u></b>           |                             |
| Comercial Prioritario                      | 108,00                      |
| Comercial Prioritario Refinanciada         | 2,00                        |
| Comercial Prioritario Reestructurada       | 11,00                       |
| <b>Subtotal vencido</b>                    | <b>121,00</b>               |
| menos: Provisión para créditos incobrables | (2.425.475,66) (Nota 6)     |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>367.188.991,38</b>       |

**Comercial:** Créditos otorgados a Cooperativas de Ahorro y Crédito del sector financiero popular y solidario, para el financiamiento de diversas actividades productivas, amortizables mensualmente y garantizados principalmente con documentos de cartera de cada cooperativa endosados a favor de la CONAFIPS. Estos créditos generan un rendimiento anual promedio del 5,36% y sus vencimientos son de hasta 20 años plazo.

Al 31 de diciembre de 2020, se encuentran vigentes las siguientes líneas de crédito comercial prioritario: Economía Popular y Solidaria, Inclusión, Activos Fijos, Vivienda Popular / Mi Casa Desarrollo, Fortalecimiento OSFPS.

**Cartera refinanciada:** Corresponde a aquellas operaciones, en las que el prestatario ha previsto probabilidades temporales de incumplimiento de la obligación vigente por dificultades de liquidez, sin embargo, presenta flujos de caja favorables, genera utilidades o ingresos netos en su actividad productiva o de comercialización que le permiten cubrir el refinanciamiento, y mantiene una categoría de riesgo de A-1 en la Corporación.

**Cartera Reestructurada:** Corresponde a aquellas operaciones, en las que el deudor original ha presentado debilidades financieras con un nivel de riesgo superior al potencial y, cuando se hayan agotado otras alternativas de repago de la obligación crediticia. Ha sido aplicable a aquellos deudores que, por cualquier causa debidamente justificada y comprobada, ha disminuido su capacidad de pago, más no su voluntad de honrar el crédito, por lo que se encuentran al día en sus pagos.

Las tasas de interés para préstamos son de libre contratación, sin embargo, no pueden exceder la tasa máxima establecida mensualmente por el organismo de control, para cada segmento.

FUENTE: Página WEB del Banco Central del Ecuador – diciembre 2020:

- a) Para crédito productivo: Productivo corporativo 9,33%; Productivo empresarial 10,21 %; Productivo PYMES 11,83 %.
- b) Para crédito productivo agrícola ganadero: 8,53%
- c) Para crédito comercial ordinario: 11,83 %.
- d) Para crédito comercial prioritario: corporativo 9,33%; empresarial 10,21 %; PYMES 11,83 %.
- e) Para créditos de consumo: Ordinario 17,30 %; Prioritario 17,30 %.
- f) Para crédito educativo: 9,50 %, educativo social 7,50%.

- g) Para vivienda de interés público: 4,99 %
- h) Para crédito inmobiliario: 11,33 %
- i) Para microcrédito: Minorista 28,50%; Acumulación simple 25,50%; Acumulación ampliada 23,50%, minorista 30,50%
- j) Para crédito de inversión pública: 9,33%

## 6. MOVIMIENTO DE PROVISIONES PARA ACTIVOS DE RIESGO

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020, el movimiento de las provisiones relacionadas con la calificación de activos de riesgo se presenta como sigue:

|                                                            | AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 |                                |                               |                                     |                               |                          |                |
|------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|----------------|
|                                                            | <u>Inversiones</u>         | <u>Cartera de<br/>Créditos</u> | <u>Cuentas<br/>por cobrar</u> | <u>Operaciones<br/>Contingentes</u> | <u>Bienes<br/>Adjudicados</u> | <u>Otros<br/>Activos</u> | <u>Total</u>   |
|                                                            |                            |                                |                               | (US dólares)                        |                               |                          |                |
| Diciembre 31, 2019                                         | -                          | 5.108.992,80                   | 6.124.334,74                  | -                                   | 112.823,55                    | -                        | 11.346.151,09  |
| Provisiones de acuerdo a calificación de activos de riesgo | -                          | (2.068.387,67)                 | 3.000.563,10                  | 3.731.798,27                        | -                             | -                        | 4.663.973,70   |
| Recuperaciones de cartera Coop. Escencia Indígena          | -                          | -                              | -                             | -                                   | (722,63)                      | -                        | (722,63)       |
| Otros Ajustes                                              | -                          |                                | 176,00                        | -                                   | -                             | -                        | 176,00         |
| Créditos castigados cancelados                             | -                          | (1,00)                         | (5,00)                        | -                                   | -                             | -                        | (6,00)         |
| Castigos                                                   | -                          | (615.128,47)                   | (1.568.670,56)                | -                                   | -                             | -                        | (2.183.799,03) |
| Diciembre 31, 2020                                         | -                          | 2.425.475,66                   | 7.556.398,28                  | 3.731.798,27                        | 112.100,92                    | -                        | 13.825.773,13  |
|                                                            |                            | (Nota 5)                       | (Nota 7)                      | (Nota 12)                           | (Nota 8)                      |                          |                |

## 7. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

**CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS-CONAFIPS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

|                                                                      | <b><u>2020</u></b>                  |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
|                                                                      | (US dólares)                        |
| Intereses por cobrar de inversiones                                  | 137.373,83                          |
| Intereses por cobrar de cartera de créditos                          | 552.393,18                          |
| Otros Intereses por cobrar                                           | 335.376,47                          |
| Comisiones por cobrar Operaciones Contingentes                       | 70.350,52                           |
| Garantías pagadas pendientes de recuperación                         | 16.586,34                           |
| Cuentas por cobrar Coactivados                                       | 8.422,68                            |
| Intereses reestructurados por cobrar                                 | 12.978,89                           |
| Anticipos al personal                                                | 3.988,63                            |
| <b><u>Otras cuentas por cobrar:</u></b>                              |                                     |
| Cuentas por Cobrar castigadas MIES - PPS                             | 912,00                              |
| Cuentas por Cobrar castigadas MAGAP-FIDEICOMISO FICA                 | 637,00                              |
| Cuentas por Cobrar Ministerio de Economía y Finanzas                 | 5.582.224,01                        |
| Cuentas por Cobrar Coop. Escencia Indígena                           | 480.419,57                          |
| Cuentas por Cobrar Alimentación y Guardería - Informe de Contraloría | 157.628,62                          |
| Otras cuentas por cobrar Cooperativa COOPERA                         | 1.268.060,75                        |
| Operaciones por liquidar - BAN Ecuador - BCE                         | 829.371,51                          |
| Cuentas por Cobrar TAME                                              | 1.114,03                            |
| Otras cuentas por cobrar                                             | 111,60                              |
| <b>Subtotal</b>                                                      | <b><u>9.457.949,63</u></b>          |
| menos: Provisión para intereses y comisiones                         | (13.577,18)                         |
| menos: Provisión para otras cuentas por cobrar                       | (7.526.234,76)                      |
| menos: Provisión para garantías pagadas FOGEPS                       | (16.586,34)                         |
| <b>Subtotal</b>                                                      | <b><u>(7.556.398,28)</u></b> Nota 6 |
| <b>Total</b>                                                         | <b><u><u>1.901.551,35</u></u></b>   |

**Intereses por cobrar cartera de crédito.**- Representan valores devengados hasta el 31 de diciembre de 2020.

**Comisiones por cobrar.** - Corresponde a las comisiones generadas por la prestación de servicios de garantía sobre operaciones de crédito e inversiones emitidas por el Fondo de Garantías de la Economía Popular y Solidaria (FOGEPS) y la prestación de servicios de administración Fiduciaria brindada por la Corporación a los Fideicomisos de Administración de los Activos, Pasivos y Patrimonios y otras Obligaciones de las entidades del Sector Popular y Solidario Liquidadas; al 31 de diciembre de 2020 corresponden a:

|                                       | <b><u>2020</u></b>             |
|---------------------------------------|--------------------------------|
|                                       | (US dólares)                   |
| Operaciones FOGEPS                    | 1.869,39                       |
| <b><u>Operaciones Fiduciaria:</u></b> |                                |
| Primer Fideicomiso                    | 50.366,34                      |
| Segundo Fideicomiso                   | 1.298,29                       |
| Tercer Fideicomiso                    | 2.457,45                       |
| Cuarto Fideicomiso                    | 10.593,13                      |
| Quinto Fideicomiso                    | 2.483,34                       |
| Sexto Fideicomiso                     | 1.282,58                       |
| <b>TOTAL</b>                          | <b><u><u>70.350,52</u></u></b> |

- ✓ “Primer Fideicomiso de administración de los activos, pasivos, patrimonio y otras obligaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas”, del 27 de marzo de 2019, como constituyentes originarios las siguientes Cooperativas de Ahorro y Crédito EN LIQUIDACION: Amazonas Ltda., Yuyay Runa Ltda., Coopera Ltda., Pequeña Empresa CACPE Urocal, San Juan de Pindilig, El Discapacitado, Empleados Bancarios de El Oro Ltda., Nuevos Horizontes Loja Ltda., Prosperar Ltda.
- ✓ “Segundo Fideicomiso de administración de los activos, pasivos, patrimonio y otras obligaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas”, del 27 de marzo de 2019, como constituyentes originarios las siguientes Cooperativas de Ahorro y Crédito EN LIQUIDACION: Pakarymuy Amaneciendo, Probienestar Ltda.
- ✓ “Tercer Fideicomiso de administración de los activos, pasivos, patrimonio y otras obligaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas”, del 20 de enero de 2020, como constituyente originario la Cooperativa de Ahorro y Crédito EN LIQUIDACION Ejército Nacional.
- ✓ “Cuarto Fideicomiso de administración de los activos, pasivos, patrimonio y otras obligaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas”, del 24 de agosto de 2020, como constituyente originario la Cooperativa de Ahorro y Crédito EN LIQUIDACION Acción Rural.
- ✓ “Quinto Fideicomiso de administración de los activos, pasivos, patrimonio y otras obligaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas”, del 24 de agosto de 2020, como constituyente originario la Cooperativa de Ahorro y Crédito EN LIQUIDACION CACPET Tungurahua Ltda.
- ✓ “Sexto Fideicomiso de administración de los activos, pasivos, patrimonio y otras obligaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas”, del 23 de octubre de 2020, como constituyentes originarios las Cooperativas de Ahorro y Crédito EN LIQUIDACION Wiñariy Intercultural para el Fomento; y, Morona Ltda.

**Cuentas por Cobrar Ministerio de Economía y Finanzas:** Corresponde a recursos que dicha entidad tiene pendiente de transferir a la CONAFIPS desde el año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 303 del 12 de mayo de 2007.

**Cuentas por Cobrar Cooperativa Esencia Indígena (en liquidación):** Corresponde a valores que fueron devueltos a los socios por parte del liquidador de la Cooperativa, el cual se estima será cancelado cuando se tenga la liquidación final de los bienes de la mencionada Cooperativa.

**Cuentas por Cobrar Cooperativa Alimentación y guardería (Informe de Contraloría):** Corresponde a valores que fueron observados por la Contraloría General del Estado como indebidamente pagados por la CONAFIPS, los cuales deben ser descontados a los empleados que hicieron uso de la alimentación y guardería. Actualmente se está realizando los descuentos a través del rol de pagos únicamente a aquellos empleados que han aceptado devolver estos valores.

**Otras cuentas por cobrar COAC Coopera Ltda. (En liquidación).**

Corresponde a la compra de cartera de crédito realizada en el año 2013 con autorización del Directorio de la Corporación, de acuerdo al Acta No. 003 del 10 de junio de 2013. El movimiento de la cuenta es como sigue:

**CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS-CONAFIPS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

|                                             |                             |
|---------------------------------------------|-----------------------------|
|                                             | <b>2020</b><br>(US dólares) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019            | 2.230.588,30                |
| (-) Recuperaciones                          | (45.644,75)                 |
| (-) Castigo Cuentas por Cobrar COAC COOPERA | (916.882,80)                |
| <b>TOTAL</b>                                | <b><u>1.268.060,75</u></b>  |

## 8. BIENES REALIZABLES Y ADJUDICADOS POR PAGO

Corresponde a documentos de cartera recibidos en dación de pago de la Cooperativa Esencia Indígena en liquidación, la cual se encuentra en proceso de recuperación.

El movimiento del año 2020 fue como sigue:

|                                         |                             |
|-----------------------------------------|-----------------------------|
|                                         | <b>2020</b><br>(US dólares) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019        | 112.823,55                  |
| (-) Recuperaciones                      | <u>(722,63)</u>             |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b> | <b>112.100,92</b>           |
| (-) Provisión para Bienes adjudicados   | (112.100,92) <b>Nota 6</b>  |
| <b>Saldo Neto</b>                       | <b><u>0,00</u></b>          |

## 9. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Los movimientos de propiedades y equipos durante el año 2020 son como sigue:

| Descripción                           | Saldo al 31-<br>diciembre-2019 | Compras /<br>Adiciones | Ajustes           | Bienes dados<br>de baja | Saldo al 31-<br>diciembre-2020 |
|---------------------------------------|--------------------------------|------------------------|-------------------|-------------------------|--------------------------------|
| <b>COSTO HISTORICO :</b>              |                                |                        |                   |                         |                                |
| Muebles, Enseres y Equipos de Oficina | 205.753,21                     | 36.075,20              | (1.919,40)        | (40.760,51)             | 199.148,50                     |
| Equipos de Computación                | 300.957,28                     | 127.371,50             | -                 | -                       | 428.328,78                     |
| Unidades de Transporte                | 145.519,67                     | -                      | -                 | -                       | 145.519,67                     |
| <b>Total Costo Histórico</b>          | <b>652.230,16</b>              | <b>163.446,70</b>      | <b>(1.919,40)</b> | <b>(40.760,51)</b>      | <b>772.996,95</b>              |
| <b>DEPRECIACION ACUMULADA:</b>        |                                |                        |                   |                         |                                |
| Muebles, Enseres y Equipos de Oficina | (115.103,15)                   | (17.376,59)            | -                 | 30.631,24               | (101.848,50)                   |
| Equipos de Computación                | (240.570,47)                   | (48.790,02)            | -                 | -                       | (289.360,49)                   |
| Unidades de Transporte                | (128.354,67)                   | (627,24)               | -                 | -                       | (128.981,91)                   |
| <b>Total Depreciación</b>             | <b>(484.028,29)</b>            | <b>(66.793,85)</b>     | <b>-</b>          | <b>30.631,24</b>        | <b>(520.190,90)</b>            |
| <b>Total neto</b>                     | <b>168.201,87</b>              | <b>96.652,85</b>       | <b>(1.919,40)</b> | <b>(10.129,27)</b>      | <b>252.806,05</b>              |

## 10. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2020, están constituidos como sigue:

|                                         | <b>2020</b><br>(US dólares) |
|-----------------------------------------|-----------------------------|
| Anticipos a proveedores                 | 7.355,16                    |
| Seguros Prepagados                      | 3.761,34                    |
| <b><u>Gastos diferidos:</u></b>         |                             |
| Programas de Computación                | 254.384,78                  |
| Licencias software                      | 9.818,15                    |
| (Amortización Programas de Computación) | (224.132,42)                |
| (Amortización Licencias Software)       | (9.818,15)                  |
| Materiales, Mercaderías e Insumos       | 97.553,36                   |
| Otros                                   | 15.809,92                   |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>154.732,14</b>           |

### **Gastos diferidos**

Corresponden principalmente a valores pagados por la adquisición de programas de computación que son amortizados a cinco años.

### **Otros**

Corresponde principalmente a las certificaciones presupuestarias del año fiscal a ser ejecutadas.

## 11. OBLIGACIONES CON EL PUBLICO

Al 31 de diciembre de 2020, están constituidas como sigue:

| Nombre del emisor               | No. Operación          | Tipo de título          | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento | VALOR US\$ | Tasa de Interés | PLAZO |
|---------------------------------|------------------------|-------------------------|------------------|----------------------|------------|-----------------|-------|
| COOPERATIVA JARDIN AZUAYO LTDA. | CONAFIPS-CDP-2020-0001 | CERTIFICADO DE DEPOSITO | 01/10/2020       | 31/03/2021           | 283.811,43 | 3,50%           | 181   |
|                                 |                        |                         |                  |                      |            |                 |       |

## 12. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2020, están constituidas como sigue:

**CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS-CONAFIPS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**2020**  
(US dólares)

**Intereses por pagar:**

Por Depósitos a Plazo 2.510,94

Por Obligaciones Financieras 1.829.257,56

**Obligaciones Patronales:**

Remuneraciones 13.214,56

Beneficios Sociales 11.156,69

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS 80.425,55

Retenciones Fiscales 8.615,41

Retenciones Judiciales 0,39

Contribuciones, Impuestos y Multas 3.723,61

Proveedores 180.749,30

Provisiones para operaciones Contingentes 3.731.798,27 **Nota 6**

Cuentas por Pagar Accionistas 1.307.138,94

Otras Cuentas por Pagar 211.703,95

**TOTAL 7.380.295,17**

**Intereses por pagar**

Corresponde a intereses de las obligaciones financieras que se cancelan con el pago del principal, y de los depósitos a plazo captados por la institución.

**Obligaciones patronales**

Corresponde a las provisiones del Décimo Tercer Sueldo, Décimo Cuarto Sueldo, Aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Fondos de Reserva del personal de la Corporación.

**13. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Al 31 de diciembre de 2020, están constituidas como sigue:

| No           | LÍNEA      | OPERADORA | MONTO INICIAL | INICIO     | VENCIMIENTO | TASA    | PAGO      | SALDO DE CAPITAL      | DESTINO DE LA OBLIGACIÓN | TIPO DE GARANTÍA |
|--------------|------------|-----------|---------------|------------|-------------|---------|-----------|-----------------------|--------------------------|------------------|
| 1            | 2651/OC-EC | BID       | 50.000.000,00 | 30/11/2012 | 30/11/2037  | 1,4633% | SEMESTRAL | 40.476.190,48         | COLOCACIÓN DE CARTERA    | N/A              |
| 2            | 5024/OC-EC | BID       | 50.000.000,00 | 30/7/2020  | 15/6/2026   | 1,4633% | ANUAL     | 50.000.000,00         | COLOCACIÓN DE CARTERA    | N/A              |
| 3            | CAF        | CAF       | 15.000.000,00 | 28/8/2019  | 17/8/2021   | 2,6095% | SEMESTRAL | 7.500.000,00          | COLOCACIÓN DE CARTERA    | N/A              |
| 4            | CAF        | CAF       | 3.750.000,00  | 28/2/2020  | 17/8/2021   | 2,6095% | SEMESTRAL | 2.812.500,00          | COLOCACIÓN DE CARTERA    | N/A              |
| 5            | COSEDE     | COSEDE    | 20.000.000,00 | 18/3/2020  | 16/9/2021   | 3,4699% | SEMESTRAL | 20.000.000,00         | COLOCACIÓN DE CARTERA    | N/A              |
| 6            | COSEDE     | COSEDE    | 40.000.000,00 | 20/8/2020  | 18/2/2021   | 2,9781% | ANUAL     | 40.000.000,00         | COLOCACIÓN DE CARTERA    | N/A              |
| 7            | COSEDE     | COSEDE    | 10.000.000,00 | 29/7/2020  | 28/1/2021   | 2,9782% | ANUAL     | 10.000.000,00         | COLOCACIÓN DE CARTERA    | N/A              |
| 8            | COSEDE     | COSEDE    | 10.000.000,00 | 13/8/2020  | 11/2/2021   | 2,9781% | ANUAL     | 10.000.000,00         | COLOCACIÓN DE CARTERA    | N/A              |
| 9            | COSEDE     | COSEDE    | 28.000.000,00 | 26/11/2020 | 28/1/2021   | 1,9837% | ANUAL     | 28.000.000,00         | COLOCACIÓN DE CARTERA    | N/A              |
| 10           | AID        | AID       | 1.079.168,41  | 22/6/2020  | 16/9/2021   | 0,0000% | SEMESTRAL | 1.079.168,41          | COLOCACIÓN DE CARTERA    | N/A              |
| <b>TOTAL</b> |            |           |               |            |             |         |           | <b>209.867.858,89</b> |                          |                  |

#### 14. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 están constituidas como sigue:

|                                                                   | <b>2020</b><br>(US dólares) |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b><i>Fondos en Administración:</i></b>                           |                             |
| Fondos en administración MIES - PPS                               | 8.587.797,49                |
| Fondos en administración IEPS                                     | 566.581,94                  |
| Fondos en administración CONQUITO                                 | 273.425,91                  |
| Fondos en administración GAD SANTA ANA                            | 99.249,44                   |
| Fondos en administración AFD                                      | 4.991.262,98                |
| Depósitos no identificados                                        | 109.516,68                  |
| Depósitos recuperación cartera COOPERA                            | 27.356,11                   |
| Depósitos recuperación cartera FICA                               | 13.711,66                   |
| Depósitos recuperación cartera Escencia Indígena                  | 5,55                        |
| Depósitos recuperación cartera Banca del Migrante                 | 9.785,30                    |
| Depósitos recuperación COOPERA por pagar                          | 8.871,93                    |
| Varios por pagar                                                  | 14.263,32                   |
| Consignación por obligaciones no aceptadas<br>Contraloría General | 851,38                      |
| <b>TOTAL</b>                                                      | <b>14.702.679,69</b>        |

- **Fondo en Administración Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES-PPS**

El 5 de noviembre de 2012, la CONAFIPS y el Ministerio de Inclusión Económica y Social suscriben el convenio de Administración de recursos provenientes del Fideicomiso Mercantil MIES-PPS cuyo valor desde la entrega es de US\$ 8'500.000,00.

Los recursos y cartera que el MIES-PPS da en administración del mencionado convenio serán destinados para el financiamiento de actividades productivas, comercio y servicio de los usuarios de las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas de conformidad con las instrucciones que para el efecto establezca el MIES-PPS de manera coordinada con la Corporación.

- **Fondo en Administración AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO-AFD**

El 22 de enero de 2018, se suscribe el Convenio Subsidiario entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Corporación, en el que se transfiere a CONAFIPS los recursos, derechos y obligaciones especificadas en el Acuerdo de Crédito suscrito el 20 de diciembre de 2017, entre la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas en calidad de Prestataria y la Agencia Francesa de Desarrollo AFD, en calidad de Prestamista, por un monto de hasta US\$ 35'000,000. Los fondos son destinados a financiar el Proyecto de "Vivienda Popular", en dos segmentos: 1) Estrategia de Intervención para el programa de apoyo a la reconstrucción de viviendas en las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016", y 2) "Financiamiento a la construcción y reconstrucción de vivienda popular en las provincias de Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Sto. Domingo de los Tsáchilas".

- **Fondo en Administración del Instituto de Economía Popular y Solidaria- IEPS**

El 9 de octubre de 2012, se suscribe el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria y la Corporación (Ex Programa Nacional de Finanzas Populares Emprendimiento y Economía Solidaria), con el objetivo de administrar recursos para impulsar la economía popular y solidaria en el país como uno de los pilares del sistema económico, social y solidario. El mencionado convenio se basa en tres ejes y componentes principales: a) apertura de líneas de crédito, b) aportes de capital semilla y c) inyección económica a los proyectos con un capital de riesgo.

- **Fondo en Administración de la Corporación de Promoción Económica "CONQUITO"**

Mediante cuenta en el Banco Central del Ecuador No. 1122104, el 24 de octubre de 2013 se realiza el registro de la transferencia de fondos por parte de CONQUITO a la Corporación por un valor de US\$ 273,075.65 para ser parte del fondo administrado.

- **Fondo en Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Santa Ana**

El 27 de mayo de 2001, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Ana, suscribe con el Municipio de Cuenca, el Acuerdo de Responsabilidad Social para la Cogestión del Nuevo Relleno Sanitario de Cuenca, a través del cual, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) recibió un porcentaje de la recaudación por concepto de la tasa de recolección de basura y aseo público, fondo que sirvió para la capitalización y generación de una línea de crédito, recurso que fue entregado en administración a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda. Sin embargo, la disposición transitoria cuarta de la regulación 026-2012 del Banco Central del Ecuador, señala que las instituciones financieras que tengan aperturadas cuentas de entidades del sector público, tienen un plazo máximo de 90 días para regularizar el estatus y situación de dichas cuentas de recaudación o también como cuentas de fondos rotativos; por esta razón la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda., y el GAD, deciden cerrar la cuenta aperturada en dicha Cooperativa.

No obstante, la Corporación, conforme el numeral 6 del artículo 164 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, se encuentra facultada para canalizar y administrar recursos provenientes de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, aplicando mecanismos de gestión financiera, previo la suscripción de los convenios respectivos.

Un resumen de los aspectos principales de los convenios para los Fondos en Administración es el siguiente:

**CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS CONAFIPS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

| Organización | Título                                                                                                                                                                             | Fecha de Convenio | Objeto del convenio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Valor del convenio  | Plazo                                                                                                                                               | Componentes del convenio                                                                                                                                                                                                                    | Metas del Proyecto                                                                                                                                                                                                                                           | Numero de cuenta bancaria en la que se administran los fondos | Condiciones Generales                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IEPS         | Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria y Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias                      | 15/1/2018         | La CONAFIPS administra recursos entregados por el IEPS y se entregaran a los beneficiarios determinados por el Instituto, bajo las figuras de fondos no reembolsables y crédito, este ultimo se registrará a las condiciones establecidas por la Corporación y la normativa que la regula                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | No especifica valor | Tiene una vigencia desde la fecha de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2023.                                                               | La Corporación pondrá a disposición del Instituto sus productos y servicios financieros, dentro del marco establecido. Los recursos serán administrados en una cuenta contable específica y se compromete a entregar informes trimestrales. | Los fondos administrados serán entregados a los beneficiarios determinados por el Instituto bajo las figuras de fondos no reembolsables y crédito, este ultimo se registrará a las condiciones establecidas por la Corporación y la normativa que la regula. | Cuenta Corriente Banco Central del Ecuador 1122104 CONAFIPS   | Se viabilizara a través de la suscripción de convenios específicos en los cuales se deberán acordar los elementos que aseguran su normal y adecuado cumplimiento.                                                                                                                    |
| CONQUITO     | Convenio N° 005-2009 de Cooperación entre la agencia municipal de desarrollo Económico CONQUITO y El Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria. | 8/8/2013          | 1. Alcanzar mayor profundización de servicios financieros, principalmente de crédito orientados al financiamiento de emprendimientos Productivos de la Economía Popular en Quito.<br>2. Motivar la participación de las instituciones financieras, en la canalización de fondos de crédito a los emprendimientos en Quito.<br>3. Contribuir a la inclusión económica y social de los emprendedores populares.<br>4. La CONAFIPS recibirá los recursos de CONQUITO derivados por el Fideicomiso PROQUITO, los recursos a ser administrados deben ser canalizados mediante mecanismos de financiamiento de segundo piso a través de las Organizaciones del Sector Financiero popular y Solidario calificadas por la CONAFIPS destinados a emprendimientos productivos de la economía popular y solidaria, asistidos por CONQUITO | No especifica Valor | Indefinido, por tanto tendrá vigencia hasta que cualquiera de las dos partes de manera expresa y por escrito, manifiesten su voluntad en contrario. | Desarrollar espacios de análisis de las medidas de cooperación y de mejora de las acciones desarrolladas                                                                                                                                    | Motivar la participación de las instituciones financieras, en la canalización de fondos de crédito a los emprendimientos en Quito.                                                                                                                           | Cuenta Corriente Banco Central del Ecuador 1122104 CONAFIPS   | CONQUITO transfiere a la CONAFIPS los recursos de Fideicomiso PROQUITO; no obstante la recepción de nuevos recursos será previamente aceptada por la CONAFIPS y se deberá enviar un comunicado a CONQUITO una vez aceptada se procedera a realizar la transferencias de los recursos |

**CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS-CONAFIPS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

| Organización         | Título                                                                                                                                                                                                                                                           | Fecha de Convenio | Objeto del convenio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Valor del convenio                                                                                                                                                                  | Plazo                                                                                                                         | Componentes del convenio                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Metas del Proyecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Numero de cuenta bancaria en la que se                                 | Condiciones Generales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>GAD SANTA ANA</b> | Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, El GAD Parroquial Rural de Santa Ana de la provincia del Azuay y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo                        | 28/12/2013        | Convenio de Cooperación Interinstitucional mediante la CONAFIPS entrega recursos del GAD Parroquial Rural de Santa Ana a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo en calidad de crédito este recurso será destinado únicamente para apoyar el desarrollo de las comunidades Santa Ana.                                                                                                                                                                                                                                         | Se establece la entrega de un fondo de US\$ 50,000 durante los sucesivos años 2003 y 2004 para su administración y prestación de servicios financieros de la Parroquia de Santa Ana | Si las partes no dan por terminado el contrato, se renovará por un tiempo similar sin notificación                            | La CONAFIPS transfiere a la Cooperativa, previa solicitud y aprobación del GAD PARROQUIAL DE Santa Ana los recursos entregados por la administración para que sean destinados al financiamiento de actividades productivas para apoyar el desarrollo de la comunidad de Santa Ana                                            | Apoyar al desarrollo de la comunidades de Santa Ana, buscar el mejoramiento de la calidad de vida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Cuenta Corriente Banco Central del Ecuador 1122104 CONAFIPS            | Para alcanzar el objeto del convenio se podrá suscribir convenios específicos y podrán participar otras entidades que puedan aportar técnica económicamente con los fines del objeto                                                                                                                                                          |
| <b>AFD</b>           | Manual Operativo y Convenio Subsidiario Primer Desembolso del Convenio de Prestamos CEC-1012 02 U Programa de Apoyo a la Reconstrucción de Viviendas AFD                                                                                                         | 20/12/2017        | EL objeto de este préstamo es el financiamiento de líneas de crédito para la construcción, reconstrucción, ampliación y reparación de vivienda y la reactivación de los sectores productivos, destinados a las provincias de Manabí Esmeraldas, Los Ríos, Santa Elena, Guayas y Santo Domingo de los Tsáchilas                                                                                                                                                                                                                         | 35 millones                                                                                                                                                                         | La fecha límite para el uso de los fondos es el 01 de diciembre del 2020                                                      | <b>Componente 1:</b> Financiamiento de vivienda popular en la provincias de Manabí, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas (US\$ 33,8 millones)<br><b>Componente 2:</b> Fiscalización de la calidad de las viviendas financiadas por una firma externa a la CONAFIPS (US\$ 1,2 millones) | La meta en número de beneficios finales de las operaciones de crédito es 1850 y el monto colocado para el financiamiento de adquisición de vivienda en planes habitacionales financiados por la CFN en las provincias de Manabí y Esmeraldas por US\$ 10 millones, monto colocado el financiamiento de vivienda popular en las provincias de Manabí y Esmeraldas por US\$ 9,4 millones y Monto colocado el financiamiento de vivienda popular en las provincias de Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas por US\$ 14,4 millones. | Cuenta de Banco Central del Ecuador N° 01127619 - AFD-VIVIENDA POPULAR | Otorgamiento de créditos a personas afectadas que consten con el Registro Único de Damnificados, Comité de Operaciones de Emergencia, Miduvi, declaración juramentada, fotografía de la vivienda afectada por el terremoto u otro medio con el cual se pueda verificar su afectación.                                                         |
| <b>MIES – PPS</b>    | Convenio modificatorio al Convenio de Administración de recursos entre el Programa nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y economía Solidaria, La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias y el programa de Protección Social - MIES PPS | 14/6/2013         | Administración de recursos provenientes del Fideicomiso Mercantil Programa de Protección Social, así como de otros fondos de los de los disponga el MIES PPS. Los Recursos y cartera que el MIES PPS da en administración al Programa serán destinados para el financiamiento de actividades productivas, comercio y servicio de los usuarios de las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, de conformidad con las instrucciones que para el efecto establezca el MIES PPS, de manera coordinada con el programa. | No especifica valor                                                                                                                                                                 | Indefinido, pudiendo dar por terminado cualquiera de las partes, cualquier momento por escrito y con 180 días de anticipación | Ejecutar las instrucciones impartidas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, respecto de los recursos entregados, siempre que fueren concordantes con el marco legal, manuales y políticas aprobadas por el Directorio de la CONAFIPS                                                                            | Financiar actividades productivas, comercio y servicio de los usuarios de las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, de conformidad con las instrucciones que para el efecto establezca el MIES PPS, de manera coordinada con el programa.                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Cuenta Corriente Banco Central del Ecuador 1122104 CONAFIPS            | Suscribirán convenios de adhesión u otros específicos de conformidad con la ley en los que podrán participar otras entidades públicas o privadas que puedan aportar técnica y económicamente con los fines y objetivos de los mismos. Efectuar trimestralmente el control y evaluación de la ejecución de las acciones conjuntas planificadas |

## 15. CAPITAL SOCIAL

El Gerente General del Banco Central del Ecuador mediante oficio No. BCE-GG- SGOPE-DNOL-0404-0F, del 11 de septiembre de 2017 pone en conocimiento al Director General de la Corporación que el Banco es accionista con la participación del 100% del paquete accionario.

Al 31 de diciembre de 2020, el estado ecuatoriano mediante el Banco Central del Ecuador es titular de doscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta mil seiscientos dieciocho acciones ordinarias nominativas liberadas de un dólar cada una, con todos los derechos, y obligaciones que corresponden a las leyes que rigen a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.

La constitución del capital social es de la siguiente manera:

| <b>31 CAPITAL SOCIAL</b>                                     | <b><u>2020</u></b>           |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>3101 Capital Social</b>                                   |                              |
| <b>310105 Capital Pagado</b>                                 |                              |
| 31010505 Asignación Patrimonial Decreto Ejecutivo 303        | 60.000.000,00                |
| 31010506 Asignación Patrimonial Decreto Ejecutivo 303 FOGEPS | 10.000.000,00                |
| 31010510 Asignación Patrimonial Bienes                       | 185.538,73                   |
| 31010515 Liquidación Cartera Fideicomiso PSNM                | 450.398,12                   |
| 31010520 Capitalización otros aportes patrimoniales          | 42.261.118,84                |
| 31010521 Capitalización resultados acumulados                | 34.533.562,66                |
| 31010522 Capitalización Fondo Ley de Solidaridad             | 100.000.000,00               |
| <b>TOTAL</b>                                                 | <b><u>247.430.618,35</u></b> |

### **Asignación Patrimonial Decreto Ejecutivo 303**

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario en su Disposición Transitoria Octava describe: "Los activos y pasivos del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, pasan a formar parte del patrimonio institucional de la Corporación". La CONAFIPS es una entidad con personería jurídica de derecho público, cobertura nacional, independencia administrativa y financiera como mecanismo idóneo para canalizar recursos financieros en beneficio de las actividades de la economía popular y solidaria.

El Patrimonio del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria fue constituido mediante Ley Orgánica No. 2006-57, promulgada en el Registro Oficial No. 386 del 27 de octubre de 2006, en el que se crea el Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífero" (FEISEH), en cuya Disposición Transitoria Primera se dispone que, para el desarrollo del Programa Sistema Nacional de Microfinanzas, por una sola ocasión, del FEISEH se utilice la cantidad de setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.

El Decreto Ejecutivo No. 1059, publicado en el Registro Oficial No. 341 del 20 de mayo de 2008, en su artículo 2, dispone: "Los recursos disponibles en los fideicomisos mercantiles suscritos por el FIMFEISEH con la Corporación Financiera Nacional y con el Banco Nacional de Fomento, para el desarrollo del Programa Sistema Nacional de Microfinanzas, serán transferidos al presupuesto general del Estado. El Ministerio de Finanzas destinará los recursos al Programa Sistema Nacional de Microfinanzas". (setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América).

El Decreto Ejecutivo No. 1669, publicado en el Registro Oficial No. 578 del 27 de abril de 2009, sustituye en los Decretos Ejecutivos No. 303, publicado en el Registro Oficial No. 85 de 16 de mayo de 2007 y el Decreto Ejecutivo No. 894 del 30 de enero de 2008, publicado en el Registro

Oficial No. 271 del 12 de febrero de 2008, la expresión "PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE MICROFINANZAS" o sus siglas PSNM, por la denominación: "PROGRAMA NACIONAL DE FINANZAS POPULARES, EMPRENDIMIENTO y ECONOMIA SOLIDARIA".

Las asignaciones presupuestarias recibidas son las siguientes:

| <u>Año Fiscal</u>                | <u>Fondos Recibidos</u> |                   |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------|
| 2008                             | 25.000.000,00           |                   |
| 2009                             | 25.000.000,00           |                   |
| 2010                             | 2.947.788,00            |                   |
| 2011                             | 11.469.988,00           |                   |
| TOTAL RECIBIDO                   | 64.417.776,00           |                   |
| TOTAL PATRIMONIO ASIGNADO        | 70.000.000,00           |                   |
| <b>CUENTAS POR COBRAR AL MEF</b> | <b>5.582.224,00</b>     | <b>Ver Nota 7</b> |

#### **Liquidación Cartera Fideicomiso PSNM**

Mediante Registro Oficial No. 341 del 20 de mayo de 2008 en el que se expide el Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica para la Recuperación del uso de los Recursos Petroleros del Estado y Racionalización Administrativa de los Procesos de Endeudamiento, establece en el párrafo segundo del artículo 2 que "Las operaciones concedidas por los fideicomisos mercantiles administrados por la Corporación Financiera Nacional y el Banco Nacional de Fomento sean endosadas a favor del Programa Sistema Nacional de Microfinanzas", como parte de este marco legal, el PSNM recibió de la Corporación Financiera Nacional el valor de USD. 450.398,12, que se encuentra registrado en el Patrimonio de la Corporación CONAFIPS.

#### **Capitalización otros aportes patrimoniales**

El desglose de los otros aportes patrimoniales al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

|                                           | <u>2020</u><br>(US dólares) |
|-------------------------------------------|-----------------------------|
| Donación Proyectos Fondo IPES             | 3.217.078,00                |
| Donación Proyecto Bienes                  | 41.300,00                   |
| Donación Cooperación Técnica Belga        | 1.345.166,00                |
| Donación Cooperación Proyecto PNUD        | 35.000,00                   |
| Transferencia de recursos FODEPI          | 15.006.246,00               |
| Transferencia de recursos CONAMU          | 1.099.160,00                |
| Transferencia de recursos Banca Migrante  | 9.246.830,00                |
| Transferencia de recursos FICA            | 12.216.420,00               |
| Recepción de cartera Fideicomisos rurales | 53.919,00                   |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>42.261.119,00</b>        |

#### **Capitalización resultados acumulados**

El desglose de los resultados acumulados es como sigue:

|                              | <b><u>2020</u></b>          |
|------------------------------|-----------------------------|
|                              | (US dólares)                |
| Resultados acumulados a 2013 | 14.643.206,00               |
| Año 2014                     | 6.056.307,00                |
| Año 2015                     | 5.894.137,00                |
| Año 2016                     | 3.546.948,03                |
| Año 2017                     | 3.008.954,68                |
| Año 2018                     | 1.383.999,95                |
| <b>TOTAL</b>                 | <b><u>34.533.552,66</u></b> |

#### **Capitalización Fondo Ley de Solidaridad**

Mediante oficio No. CONAFIPS-OG-2016-0140-0FI enviado el 23 de septiembre de 2016 al Ministerio de Economía y Finanzas, la Corporación a través de su Director General indica que ha realizado con sus recursos operaciones financieras de segundo piso a través de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario en las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016 y amparada en el artículo 13 de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, solicita al mencionado Ministerio la asignación y transferencia de recursos a fin de poder continuar contribuyendo a la reactivación productiva de las zonas afectadas, el referido Ministerio acepta el pedido efectuado por la Corporación y le entrega US\$ 100'000.000. Una de las condiciones del Ministerio es que este valor sea considerado como parte del patrimonio de la Corporación, cuyo registro se realiza en el año 2017.

#### **16. RESERVAS**

Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a:

|                                                          | <b><u>2020</u></b>         |
|----------------------------------------------------------|----------------------------|
|                                                          | (US dólares)               |
| Reservas Legales                                         | 1.594.115,39               |
| Reservas Especiales Fondo de Garantía Fomento Productivo | 403.340,65                 |
| Revalorización del Patrimonio                            | 190,00                     |
| Reserva por resultados no operativos PNUD                | 424.710,00                 |
| <b>TOTAL</b>                                             | <b><u>2.422.356,04</u></b> |

#### **Reservas especiales - Fondo de Garantía para el fomento productivo del sector de la economía popular y solidaria:**

Por la disposición transitoria decima octava del Reglamento de la Ley Orgánica para Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, la Corporación transfiere el 5% de las utilidades acumuladas correspondiente al año 2018 como primer aporte para la constitución del Fondo de Garantía para el fomento productivo del sector de la economía popular y solidaria.

#### **17. PATRIMONIO TÉCNICO**

El artículo 190 del Código Orgánico Monetario y Financiero y el artículo 76 subsección 11, sección VI "Norma de solvencia, patrimonio técnico y activos y contingentes ponderados por riesgo para Cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda", capítulo XXXVI, título 11, libro 1, de la codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera señala que: "Las Cooperativas de ahorro y crédito

pertenecientes al segmento 1, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda están obligadas a mantener una relación de patrimonio técnico constituido de al menos el 9% con respecto a la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes".

El patrimonio técnico constituido es la suma del patrimonio técnico primario y el patrimonio técnico secundario. Cuando el patrimonio técnico primario y secundario, sean mayores a cero, y el patrimonio técnico secundario mayor al primario, el patrimonio técnico constituido será igual a dos veces el patrimonio técnico primario. En caso de que cualquiera de los dos patrimonios técnicos, primarios o secundarios, sean negativos, el patrimonio técnico constituido será el resultado neto de la suma.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria calculará los indicadores de solvencia en base a los balances que reportan las entidades, de igual forma podrá disponer que los activos y contingentes que adquieran las entidades, de otras entidades que se encuentren en procesos de liquidación, se ponderan con cero para efectos del cálculo de los activos y contingentes ponderados por riesgo, durante el periodo que dicho organismo de control determine.

La CONAFIPS cumple con los porcentajes requeridos de acuerdo al siguiente detalle:

|                                                                                             | <b>2020</b><br>(US dólares) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Patrimonio técnico primario                                                                 | 255.936.404,21              |
| Patrimonio técnico secundario                                                               | 212.450,00                  |
| Porcentaje (Patr. Téc. Secundario/Patr. Téc. Primario)                                      | 0,08%                       |
| <b>Patrimonio técnico constituido</b>                                                       | <b>256.148.854,21</b>       |
| Activos y Contingentes ponderados por riesgo                                                | 422.838.191,33              |
| Porcentaje de solvencia                                                                     | 60,58%                      |
| Patrimonio técnico constituido                                                              | 256.148.854,21              |
| Activos totales más Contingentes                                                            | 541.820.637,30              |
| Relación de Patrimonio técnico sobre los Activos totales y Contingentes                     | 47,28%                      |
| Activos totales y Contingentes x 4%                                                         | 21.672.825,49               |
| <b>Patrimonio Técnico requerido (9% de los activos y contingentes poderados por riesgo)</b> | <b>38.055.437,22</b>        |
| <b>Excedente de Patrimonio Técnico</b>                                                      | <b>218.093.416,99</b>       |

## 18. CUENTAS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2020 corresponde a las garantías emitidas por la CONAFIPS y entregadas a favor de las Cooperativas bajo el concepto de producto: "Fondo de Garantía para operaciones de créditos de la Economía Popular y Solidaria-FOGEPS", el detalle es como sigue:

|                                                               | <b><u>2020</u></b><br>(US dólares) |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Emisión Garantías FOGEPS operaciones crédito                  | 22.639.807,89                      |
| Emisión Garantías FOGEPS operaciones inversiones              | 3.988.934,77                       |
| Emisión Garantías FOGEPS operaciones de crédito REPROGRAMADAS | 25.976.341,43                      |
| Emisión Garantías FOGEPS operaciones de crédito BID           | 619.603,82                         |
| <b>TOTAL</b>                                                  | <b><u>53.224.687,91</u></b>        |

## 19. CUENTAS DE ORDEN

La CONAFIPS utiliza las cuentas de orden para fines de control. Las cuentas de orden no alteran, ni modifican la situación financiera; al 31 de diciembre de 2020, están constituidas como sigue:

|                                                         | <b><u>2020</u></b><br>(US Dólares) |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:</b>                       |                                    |
| Activos Castigados cartera                              | 8.503.491,87                       |
| Activos Castigados cuentas por cobrar                   | 2.150.958,40                       |
| Cartera de Créditos y otros activos en Demanda judicial | 7.869.502,82                       |
| Cobertura de seguros                                    | 506.688,21                         |
| Otras cuentas de Orden                                  | 60.439,65                          |
| <b>Total Cuentas de orden Deudoras</b>                  | <b><u>19.091.080,95</u></b>        |
| <b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:</b>                     |                                    |
| Valores y bienes recibidos de terceros                  | 1.169.960.978,54                   |
| Valores y bienes recibidos en Fideicomiso Mercantil     | 84.978.754,29                      |
| Provisiones Constituidas                                | 148.750,36                         |
| <b>Total Cuentas de orden Acreedoras</b>                | <b><u>1.255.088.483,19</u></b>     |
| <b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>                           | <b><u>1.274.179.564,14</u></b>     |

### **Valores y bienes recibidos de terceros**

Corresponde principalmente a los valores originales otorgados como créditos a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, y a garantías colaterales que las Organizaciones del Sistema Financiero Popular y Solidario (OSFPS) entregan a la Corporación para sustentar sus operaciones de crédito, la cual corresponde al 120% del total del crédito otorgado, dichos valores son pagarés que originalmente fueron entregados a las OSFPS por parte de sus clientes y posteriormente endosados a la Corporación.

## 20. INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS / CAUSADOS

El origen y su acumulación durante el año 2020, fueron causados como sigue:

|                                                                        | <b><u>2020</u></b><br>(US dólares) |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b><u>Intereses y descuentos ganados:</u></b>                          |                                    |
| Intereses de inversiones en títulos valores                            | 323.136,55                         |
| Intereses y descuentos de Cartera de Créditos                          | 18.034.026,25                      |
| Otros intereses y descuentos                                           | 40.642,80                          |
| <b>Total</b>                                                           | <b><u>18.397.805,60</u></b>        |
| <b><u>Intereses causados:</u></b>                                      |                                    |
| Intereses en depósitos a plazo                                         | 7.420,56                           |
| Intereses de Obligaciones Financieras con entidades del sector público | 2.669.231,24                       |
| Intereses de Obligaciones Financieras con organismos multilaterales    | 1.690.032,53                       |
| <b>Total</b>                                                           | <b><u>4.366.684,33</u></b>         |

## 21...INGRESOS POR SERVICIOS

El origen y su acumulación durante el año 2020 son como sigue:

|                                                                | <b><u>2020</u></b><br>(US dólares) |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b><u>Servicios Fiduciarios:</u></b>                           |                                    |
| Comisión por garantías primer fideicomiso                      | 196.289,55                         |
| Comisión por garantías segundo fideicomiso                     | 13.974,77                          |
| Comisión por garantías tercer fideicomiso                      | 8.892,21                           |
| Comisión por garantías cuarto fideicomiso                      | 10.087,18                          |
| Comisión por garantías quinto fideicomiso                      | 3.846,30                           |
| Comisión por garantías sexto fideicomiso                       | 1.145,16                           |
| <b><u>Garantías Crediticias otorgadas por la CONAFIPS:</u></b> |                                    |
| Comisión FOGEPS operaciones de crédito                         | 233.439,01                         |
| Comisión FOGEPS inversiones                                    | 11.411,97                          |
| Comisión FOGEPS operaciones de crédito BID                     | 4.261,25                           |
| <b>TOTAL</b>                                                   | <b><u>483.347,40</u></b>           |

## 22. OTROS INGRESOS

El origen y su acumulación durante el año 2020 son como sigue:

|                                                          | <b><u>2020</u></b><br>(US dólares) |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b><u>Recuperaciones de activos financieros:</u></b>     |                                    |
| De activos castigados cartera comercial                  | 212.368,29                         |
| De activos castigados FICA                               | 4.186,14                           |
| De intereses activos castigados FICA                     | 970,45                             |
| De intereses activos castigados cartera comercial        | 11.849,90                          |
| De activos castigados Coopera                            | 450,62                             |
| De intereses activos castigados Coopera                  | 715,01                             |
| De activos castigados cuentas por cobrar Coactivados     | 84,00                              |
| De activos castigados cuentas por cobrar justificaciones | 173,19                             |
| Reversión de Provisiones                                 | 622.220,94                         |
| Intereses y comisiones de ejercicios anteriores          | 41,23                              |
| Recuperación Informe de Contraloría - Nomina             | 48.258,50                          |
| Otros Ingresos                                           | 9.951,07                           |
| <b>TOTAL</b>                                             | <b><u>911.269,34</u></b>           |

## 23. COMISIONES CAUSADAS

El origen y su acumulación durante el año 2020 son como sigue:

|                                          | <b><u>2020</u></b><br>(US dólares) |
|------------------------------------------|------------------------------------|
| Obligaciones financieras BID             | 8.805,71                           |
| Comisiones por emisión desmaterializados | 8.000,00                           |
| Comisiones por intermediación bursátil   | 657,60                             |
| <b>TOTAL</b>                             | <b><u>17.463,31</u></b>            |

## 24. PROVISIONES

La constitución de provisiones es como sigue:

|                               | <b><u>2020</u></b><br>(US dólares) |
|-------------------------------|------------------------------------|
| Crédito comercial prioritario | 581.566,06                         |
| Cuentas por cobrar            | 3.339.147,31                       |
| Operaciones contingentes      | 1.003.637,02                       |
| <b>TOTAL</b>                  | <b><u>4.924.350,39</u></b>         |

## **25. GASTOS DE PERSONAL**

Se refiere a:

|                                    | <b>2020</b><br>(US dólares) |
|------------------------------------|-----------------------------|
| Remuneraciones mensuales           | 2.179.606,16                |
| Subrogaciones                      | 9.907,10                    |
| Pasantes                           | 2.701,91                    |
| Décimo Tercer Sueldo               | 197.343,15                  |
| Décimo Cuarto Sueldo               | 45.828,28                   |
| Compensación Vacaciones no Gozadas | 52.852,85                   |
| Aportes al IESS Patronal           | 277.891,05                  |
| Fondo de reserva IESS              | 152.339,96                  |
| Horas Extras                       | 1.345,01                    |
| Viaticos                           | 20.520,77                   |
| Transporte Viaticos                | 119,94                      |
| Peajes y Otros viaticos            | 190,70                      |
| Transporte Institucional           | 5.094,74                    |
| Compensaciones                     | 19.765,00                   |
| <b>Total</b>                       | <b>2.965.506,62</b>         |

## **26. GASTOS DE OPERACION**

Se refiere a:

|                                                  | <b>2020</b><br>(US dólares) |
|--------------------------------------------------|-----------------------------|
| Honorarios profesionales                         | 316.133,54                  |
| Movilización, fletes y embalajes                 | 29.551,24                   |
| Servicios de guardianía                          |                             |
| Publicidad y Propaganda                          | 57.680,00                   |
| Servicios básicos                                | 166.572,17                  |
| Seguros                                          |                             |
| Arrendamientos                                   | 121.204,82                  |
| Edición, impresión, reproducción y publicaciones | 2.856,01                    |
| Otros Servicios                                  | 43.496,41                   |
| Gastos Bancarios                                 | 17.494,91                   |
| Aportes Contraloría General del Estado           | 93.291,64                   |
| Otros impuestos, tasas y contribuciones          | 779,63                      |
| Depreciaciones                                   | 66.793,85                   |
| Amortizaciones                                   | 25.987,18                   |
| Suministros Diversos                             | 21.020,97                   |
| Mantenimiento y Reparaciones                     | 27.361,04                   |
| Otros Gastos                                     | 13.519,99                   |
| <b>Total</b>                                     | <b>1.003.743,40</b>         |

## **27. OTROS GASTOS Y PERDIDAS**

Se refiere a:

|                                                            | <b>2020</b>      |
|------------------------------------------------------------|------------------|
|                                                            | (US dólares)     |
| Pérdida en baja de activos                                 | 10.129,27        |
| Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores | 851,15           |
| <b>Total</b>                                               | <b>10.980,42</b> |

## **28. MOROSIDAD DE LA CARTERA**

El detalle es el siguiente:

### **CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS** **MOROSIDAD AMPLIADA DE LA CARTERA - AÑO 2020**

| <b>Mes</b> | <b>Total de cartera</b> | <b>Cartera vencida</b> | <b>Cartera No devenga intereses</b> | <b>Total cartera improductiva</b> | <b>Morosidad ampliada de la cartera</b> |
|------------|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------|
| Enero      | 330.064.956,94          | 802.567,15             | 0,00                                | 802.567,15                        | 0,24%                                   |
| Febrero    | 328.229.872,05          | 798.496,02             | 4.676,79                            | 803.172,81                        | 0,24%                                   |
| Marzo      | 314.911.346,65          | 795.868,24             | 0,00                                | 795.868,24                        | 0,25%                                   |
| Abril      | 340.113.350,51          | 793.150,20             | 1.401,19                            | 794.551,39                        | 0,23%                                   |
| Mayo       | 357.692.123,90          | 790.717,78             | 0,00                                | 790.717,78                        | 0,22%                                   |
| Junio      | 355.329.581,81          | 194.221,84             | 59.343,47                           | 253.565,31                        | 0,07%                                   |
| Julio      | 353.523.976,30          | 151.455,93             | 175.756,81                          | 327.212,74                        | 0,09%                                   |
| Agosto     | 354.604.322,19          | 177.228,81             | 208.197,67                          | 385.426,48                        | 0,11%                                   |
| Septiembre | 360.537.638,78          | 122,00                 | 0,00                                | 122,00                            | 0,00%                                   |
| Octubre    | 362.830.805,89          | 122,00                 | 0,00                                | 122,00                            | 0,00%                                   |
| Noviembre  | 367.032.547,06          | 122,00                 | 0,00                                | 122,00                            | 0,00%                                   |
| Diciembre  | 369.614.467,04          | 121,00                 | 0,00                                | 121,00                            | 0,00%                                   |

## **29. VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS**

Los vencimientos de activos productivos y pasivos con costo se presentan como se detalla:

**CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS CONAFIPS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

|                                             | <b>2 0 2 0</b>        |                        |                      |                       |                         |                       |
|---------------------------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
|                                             | (US dólares)          |                        |                      |                       |                         |                       |
|                                             | <b>1 - 30 días</b>    | <b>31 - 90 días</b>    | <b>91 - 180 días</b> | <b>181 - 360 días</b> | <b>mayor a 360 días</b> | <b>Total</b>          |
| <b>Activos:</b>                             |                       |                        |                      |                       |                         |                       |
| Fondos disponibles                          | 71.867.023,47         | 0,00                   | 0,00                 | 0,00                  | 0,00                    | <b>71.867.023,47</b>  |
| <b>Inversiones financieras:</b>             |                       |                        |                      |                       |                         |                       |
| Inversiones sector privado                  | 14.385,00             | 0,00                   | 17.810,00            | 34.935,00             | 163.715,00              | <b>230.845,00</b>     |
| Inversiones sector público                  | 47.000.000,00         | 0,00                   | 0,00                 | 0,00                  | 0,00                    | <b>47.000.000,00</b>  |
| <b>Cartera de créditos por vencer:</b>      |                       |                        |                      |                       |                         |                       |
| Cartera comercial                           | 14.632.675,37         | 34.071.452,77          | 43.995.750,69        | 76.189.632,24         | 200.724.834,97          | <b>369.614.346,04</b> |
| <b>Cuentas por Cobrar :</b>                 |                       |                        |                      |                       |                         |                       |
| Intereses por cobrar de inversiones         | 133.297,56            | 0,00                   | 335,39               | 657,88                | 3.083,00                | <b>137.373,83</b>     |
| Intereses por cobrar de cartera de créditos | 21.868,71             | 50.920,20              | 65.752,19            | 113.866,34            | 299.985,73              | <b>552.393,18</b>     |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                         | <b>133.669.250,11</b> | <b>34.122.372,97</b>   | <b>44.079.648,27</b> | <b>76.339.091,46</b>  | <b>201.191.618,70</b>   | <b>489.401.981,52</b> |
| <b>Pasivos:</b>                             |                       |                        |                      |                       |                         |                       |
| Depósitos a plazo                           | 0,00                  | 283.811,43             | 0,00                 | 0,00                  | 0,00                    | <b>283.811,43</b>     |
| Intereses por pagar depósitos a plazo       | 0,00                  | 2.510,94               | 0,00                 | 0,00                  | 0,00                    | <b>2.510,94</b>       |
| Obligaciones financieras BID 1              | 0,00                  | 0,00                   | 0,00                 | 1.000.000,00          | 39.476.190,48           | <b>40.476.190,48</b>  |
| Obligaciones financieras BID 2              | 0,00                  | 0,00                   | 0,00                 | 8.333.333,00          | 41.666.667,00           | <b>50.000.000,00</b>  |
| Intereses por pagar BID                     | 0,00                  | 0,00                   | 0,00                 | 37.548,90             | 326.445,59              | <b>363.994,49</b>     |
| Obligaciones financieras CAF 1              | 0,00                  | 3.750.000,00           | 0,00                 | 3.750.000,00          | 0,00                    | <b>7.500.000,00</b>   |
| Obligaciones financieras CAF 2              | 0,00                  | 1.406.250,00           | 0,00                 | 1.406.250,00          | 0,00                    | <b>2.812.500,00</b>   |
| Intereses por pagar CAF                     | 0,00                  | 48.298,25              | 0,00                 | 48.298,25             | 0,00                    | <b>96.596,50</b>      |
| Obligaciones financieras AID                | 0,00                  | 0,00                   | 0,00                 | 1.079.168,41          | 0,00                    | <b>1.079.168,41</b>   |
| Obligaciones financieras COSEDE             | 38.000.000,00         | 50.000.000,00          | 0,00                 | 20.000.000,00         | 0,00                    | <b>108.000.000,00</b> |
| Intereses por pagar COSEDE                  | 481.567,87            | 633.641,93             | 0,00                 | 253.456,77            | 0,00                    | <b>1.368.666,57</b>   |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                         | <b>38.481.567,87</b>  | <b>56.124.512,55</b>   | <b>0,00</b>          | <b>35.908.055,34</b>  | <b>81.469.303,07</b>    | <b>211.983.438,82</b> |
| <b>Posición neta</b>                        | <b>95.187.682,25</b>  | <b>(22.002.139,58)</b> | <b>44.079.648,27</b> | <b>40.431.036,12</b>  | <b>119.722.315,64</b>   | <b>277.418.542,70</b> |

### 30. DEMANDAS JUDICIALES

Al 31 de diciembre de 2020, la CONAFIPS mantiene un valor total de US\$ 7'869.502,82 en demandas judiciales por créditos de cartera y otros activos.

Con respecto a la cartera de los créditos castigados, en el caso de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), Caja de Ahorro Kuri Wasi y FUNDAMIC, las respectivas gestiones se están tramitando en la Dirección de Coactiva, sin embargo por disposición de la Ley de Apoyo Humanitaria y su Reglamento actualmente los procesos se encuentran suspendidos.

Sobre el caso del crédito castigado (ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES), los bienes hipotecados fueron embargados y rematados dentro del proceso coactivo con lo que de acuerdo al reporte de recuperación de cartera por las acciones coactivas instauradas se ha logrado recuperar un valor de US\$ 339.276,72 en los años anteriores por efecto del embargo y remate de los bienes indicados, así como la ejecución forzosa de los bienes que a pesar de no haber sido hipotecados fueron legalmente ejecutados; en cuanto al juicio coactivo a pesar de haber efectuado la ejecución de la garantía de cartera pignorada, no ha sido posible continuar con las acciones coactivas debido a la suspensión dispuesta en la ley de apoyo humanitaria y su respectivo reglamento.

En cuanto a la demás cartera castigada y conforme lo dispone el Código Orgánico Monetario y Financiero en el artículo Art. 313 que señala textualmente: "Acciones judiciales. Resuelta la suspensión de operaciones dispuesta en el artículo 292 o la liquidación forzosa de la entidad financiera, no podrá iniciarse procesos judiciales ni administrativos contra dicha entidad, ni decretarse embargos o gravámenes, ni dictarse otras medidas sobre sus bienes, ni seguirse procedimientos de ejecución de sentencias en razón de fallos judiciales o administrativos, a causa de las obligaciones contraídas con anterioridad a la fecha en que se resolvió la suspensión de operaciones a esa entidad financiera y mientras tal situación continúe en vigor, excepto las hipotecas constituidas por la institución financiera a favor de terceros, en garantía de operaciones hasta por el monto, por persona natural o jurídica, equivalente a doscientos salarios básicos unificados, las que se regirán por el artículo 2381 del Código Civil." En tal sentido y por haberse dispuesto la liquidación de las entidades financieras, no es posible continuar con la acción administrativa de cobro por lo que se ha remitido la gestión a la Dirección de Asesoría Jurídica para que califique la acreencia y concurra ante los diferentes liquidadores.

Los abogados a cargo de recuperación de la Dirección de Gestión de Coactiva son los siguientes:

□

| N° | Nombres y apellidos               | Número de Cédula | Cargo                            | Ciudad | Correo Electrónico                        |
|----|-----------------------------------|------------------|----------------------------------|--------|-------------------------------------------|
| 1  | Manuel Eduardo Taipe Calle        | 171149284-1      | Director de Gestión Coactiva     | Quito  | manuel.taipe@finanzaspopulares.gob.ec     |
| 1  | Enrry Alexander Hernández Simbaña | 171149284-1      | Experto de Gestión Coactiva      | Quito  | enrry.hernandez@finanzaspopulares.gob.ec  |
| 2  | Fernando Rafael Palma Terán       | 171966919-2      | Oficial de Gestión de Coactiva 3 | Quito  | fernando.palma@finanzaspopulares.gob.ec   |
| 3  | Luis Adrián Gualuntuña            | 020154095-2      | Oficial de Gestión de Coactiva 3 | Quito  | luis.gualuntuna@finanzaspopulares.gob.ec  |
| 4  | Magaly Catalina Cabezas Espinoza  | 172092059-2      | Oficial de Gestión Coactiva 1    | Quito  | catalina.cabezas@finanzaspopulares.gob.ec |

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias por disposición de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en su artículo 166 concordante con el artículo 10 del Código Orgánico Monetario y Financiero, se concede la jurisdicción coactiva para el cobro de las obligaciones y se rige por las reglas establecidas el Código Orgánico Administrativo; el procedimiento coactivo se ejerce privativamente por los respectivos empleados recaudadores de las instituciones que por ley tienen esta facultad, esto con la finalidad de contar con una vía rápida y eficaz para el cobro de tributos, multas de naturaleza tributaria e intereses y otras acreencias derivadas de relaciones de Derecho Público a diferencia del proceso judicial ordinario, ha creado un procedimiento sumarísimo, sencillo en su estructura, conformado por normas procesales de ejecución inmediata, y denominado procedimiento de cobranza coactiva o ejecución coactiva, por medio del cual se obliga a los contribuyentes o deudores al pago de las obligaciones y sin discusión alguna; constituyéndose un procedimiento administrativo de ejecución a cargo del Ejecutor Coactivo, en los cuales no es el juez quien ejecuta las medidas coactivas sino un funcionario público, que tienen por objeto la ejecución práctica de la pretensión insatisfecha y su debido cumplimiento a través de la expropiación forzada de los bienes del deudor, sin entrar a discutir la norma jurídica aplicable ni los hechos que han motivado la deuda, lo que debe hacerse oportunamente en los procedimientos de reclamación y/o apelación previstos por Ley; de allí cuando se trata de hacer efectiva una deuda contenida en una orden de pago, ni siquiera los recursos de reclamación o apelación propuestos por los deudores, pueden suspender la cobranza coactiva de los recursos económicos dispuestos por el estado; por ello las características propias del procedimiento coactivo es que por su naturaleza administrativa, el impulso de oficio, la celeridad, la prevalencia del interés público sobre el particular alegado, se impone por la coactividad, y su inimpugnabilidad, esto es, sólo después de ser agotado el procedimiento administrativo puede revisarse en sede judicial por aspectos formales, derecho que deberán ejercer los deudores, no obstante la ley claramente establece que no es posible continuarse procesos judiciales o administrativos de las entidades que se encuentren en liquidación.

### **31. HECHOS RELEVANTES Y EVENTOS POSTERIORES**

Entre diciembre 31 de 2020 y la fecha de culminación de la auditoría, no existen hechos relevantes que, en opinión de la administración, requieran ser revelados en los estados financieros.

---

Mgs. Hugo Reyes Alvarez  
**Director General**

---

Mgs. Edison Freire  
**Experto Contable**

---



Quito - Ecuador, 24 de febrero de 2021

Señores  
**WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA.**  
**AUDITORES EXTERNOS**  
Quito.-

Estimados señores:

Esta carta de declaraciones es provista en relación con su auditoría a los estados financieros de la **CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS – CONAFIPS** al 31 de diciembre de 2020, con el fin de expresar una opinión que indique si dichos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de acuerdo con normas y principios contables establecidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y con normas internacionales de contabilidad.

Con el propósito de hacer más objetiva estas representaciones hechas a ustedes, hemos dejado a su criterio los procedimientos y técnicas de auditoría para la determinación del rango de materialidad, sin que esto involucre la no inclusión de ajustes y/o reclasificaciones por valores menores a la misma que sean requeridos o considerados como necesarios y básicos en nuestros estados financieros.

Confirmamos, de acuerdo con nuestro leal saber y entender, las siguientes declaraciones:

1. Reconocemos nuestra responsabilidad en relación con la presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con disposiciones contables de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Normas Internacionales de Contabilidad en ausencia de las anteriores, incluyendo la revelación apropiada de toda la información estatutaria requerida.
2. No han existido irregularidades de ningún tipo en lo que se refiere a la Dirección General ni al Directorio; certificamos que la utilización de los sistemas informáticos se encuentra adecuadamente implementada y controlada, a fin de salvaguardar los activos de la CONAFIPS y para evitar cualquier utilización indebida de los sistemas de computación.
3. Hemos puesto a su disposición los libros, comprobantes de contabilidad, las Actas de Directorio celebradas en el año 2020; de igual forma todas las comunicaciones enviadas y recibidas durante el año 2020 por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y demás organismos de control.
4. Los estados financieros no presentan errores u omisiones importantes que la Administración los conozca.
5. Hemos informado a ustedes de la totalidad de demandas judiciales que se mantienen a favor y en contra de la CONAFIPS.
6. Hemos proporcionado íntegramente la información financiera suplementaria al 31 de diciembre de 2020, conteniendo información sobre la calificación de activos de riesgo, las operaciones con partes vinculadas, los intereses de Administradores y el cumplimiento de límites legales.



7. Confirmamos que no existen observaciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y auditoría interna relacionadas con la conformación del patrimonio técnico al 31 de diciembre de 2020 y que no existen grupos económicos ni partes vinculadas notificadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y/o determinadas por auditoría interna.
8. Confirmamos que hemos dado cumplimiento a las disposiciones relacionadas con implementación de riesgos y prevención de lavado de activos.
9. La CONAFIPS ha cumplido con todos los aspectos de los convenios contractuales que pudieren tener un efecto importante sobre los estados financieros en caso de incumplimiento. No han existido comunicaciones de incumplimientos con los requerimientos de las autoridades reguladoras en relación con asuntos financieros.
10. Todas las transacciones fueron debidamente registradas y adecuadamente reveladas en los estados financieros.
11. No han existido comunicaciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria referente a deficiencias en la presentación de información financiera que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros. De igual manera, hemos cumplido con la presentación oportuna de toda la información y reportes que son exigidos por el referido organismo.
12. Todos los activos se encuentran a nombre de la CONAFIPS y no existen gravámenes sobre los mismos.
13. No tenemos planes ni intenciones que pudieran afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los estados financieros.
14. Hemos registrado y revelado todos los activos y pasivos, las respectivas cuentas de resultados y los saldos y transacciones con partes vinculadas.
15. Las declaraciones tributarias correspondientes al año 2020 de retenciones en la fuente e Impuesto al Valor Agregado, han sido presentadas y pagadas reglamentariamente, así como los respectivos y oportunos pagos al IESS. Confirmamos también que oportunamente presentaremos en forma íntegra y exacta los anexos del informe de cumplimiento tributario solicitados por el Servicio de Rentas Internas - SRI, para su revisión y presentación según el cronograma que establezca el Servicio de Rentas Internas.
16. No hemos recibido, ni esperamos recibir, reclamaciones significativas en relación con litigios y demandas a favor o en contra de la CONAFIPS que produzcan nuevos derechos u obligaciones al 31 de diciembre de 2020.

Muy Atentamente,

**CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS – CONAFIPS**

**MGS. HUGO REYES ALVAREZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

**DRA. GABRIELA SULCA**  
**DIRECTORA FINANCIERA**





---

**ING. TANYA VINTIMILLA**  
**AUDITOR INTERNO BANCARIO**

---

**MGS. EDISON FREIRE**  
**EXPERTO CONTABLE**



**sembramos**  
*Futuro*

*Lenin*

